

Capacitación de trabajadores en bibliotecas de comunidades indígenas

Algunos lineamientos generales

Lic. Edgardo Civallero
Universidad Nacional de Córdoba
Córdoba - Argentina
edgardocivallero@gmail.com
www.bitacoradeunbibliotecario.blogspot.com
www.tallerbibliotecasindigenas.blogspot.com

NOTA: Los presentes materiales pretenden servir de bibliografía básica (de lectura opcional) para los Talleres sobre temática indígena desarrollados por el autor a partir de 2005, y en los cuales incluyera su experiencia en bibliotecas nativas desde 2001. Los materiales incluyen conceptos, definiciones y algunos documentos de trabajo que el autor ha encontrado pertinentes para la temática de trabajo.

Presentación

Bibliotecas en comunidades indígenas: ¿por qué?

Quizás esta posición pueda ser considerada como una utopía, porque, en realidad, hasta el momento, no hay signos de que [nada de esto] esté sucediendo, pero me alienta la idea de que, después de todo, lo que subsistirá serán las utopías.

B. Casa Tirao

El universo geográfico latinoamericano está marcado profundamente por las raíces y huellas de sus pueblos originarios. “Descubiertos” por los expedicionarios europeos que se asomaban fuera de las fronteras de su propio mundo (intelectual y espacial), estas civilizaciones poblaban sus tierras desde hacía milenios desarrollando tradiciones históricas y culturales riquísimas, que formaban un entramado complejo, diverso y plural. Miles de lenguas sonaban bajo esos cielos que presenciaron el devenir de estados y grupos, el nacimiento y muerte de comunidades enteras y los conflictos y éxitos de millones de individuos.

El resultado del encuentro (o quizás del “choque forzado”) entre los recién llegados y los residentes es de todos conocido. Los libros de historia nos hablan de las batallas, de las masacres, del genocidio, de la tortura, de la humillación y del olvido que vino después, con la esclavitud, la discriminación y la exclusión.

Hablar de culturas indígenas siempre lleva al recuerdo de un pasado doloroso (y a veces vergonzoso). Sin embargo, tales pueblos no son un recuerdo difuso de tiempos pretéritos. A través de los siglos, sobrevivieron y supieron adaptarse -sin olvidar su identidad, en la mayoría de los casos- a las nuevas circunstancias socio-políticas, a los nuevos esquemas económicos, a las nuevas situaciones culturales y laborales, a los repartos de tierras (de *sus* tierras), a los estereotipos y etiquetas que les fueron aplicados en todos los grados concebibles de apartamiento. Estos sobrevivientes, estos luchadores, estos resistentes *viven hoy*. Y no lo hacen “entre” nosotros, sino “con” nosotros. Aunque su sangre esté mestizada, aunque sus costumbres se hayan debilitado y diluido en el seno de otra cultura dominante, aunque sean considerados minorías (aún cuando en muchos casos sean mayorías demográficas), aunque se los siga evitando, aquí siguen. Luchan, defienden sus raíces y sus frutos, florecen -aunque no lo queramos ver-, crean, creen, crecen y buscan ocupar el lugar que les corresponde dentro de un universo que se empeña en pensarlos como reliquias de un pasado antiguo que desapareció hace tiempo.

Aquellos que creen en las sociedades plurales y que defienden a ultranza el valor de la diversidad, del plurilingüismo y de la multiculturalidad reconocen inmediatamente la necesidad de apoyar la búsqueda de caminos de todas estas comunidades, numéricamente reducidas por los años de lucha, pero siempre animosas. Reconocen

la importancia profunda de evitar los enfoques y las perspectivas paternalistas y caritativas, de ayudas que parecen limosnas, de programas diseñados para imponer otras realidades distintas de las suyas propias. Reconocen la urgencia de actuar, de tomar partido, de dar la mano y apoyar el hombro en un trabajo que debió comenzar hace siglos pero que sigue siendo relegado a un futuro incierto.

Es preciso iniciar un acercamiento a las problemáticas reales de los pueblos originarios latinoamericanos. Más allá de las estadísticas (inter)nacionales y de las declaraciones oficiales (que suelen quedarse siempre en las buenas intenciones y pocas veces pasan a la acción), más allá de las colaboraciones de organismos que intentan ayudar desde marcos culturales e ideológicos distintos, es necesario y urgente oír la voz de los que necesitan nuestra ayuda. Ellos, mejor que nadie, saben cuales son sus problemas y sus carencias, saben lo que quieren para su futuro, saben lo que buscan... Ellos conocen las soluciones precisas a sus problemas, aunque, por motivos diversos, no pueden implementarlas. Oyéndolos, entendiéndolos y uniéndonos a su causa (“perspectiva de desarrollo de base”) es como debemos iniciar cualquier programa de ayuda. No somos héroes ni salvadores: solamente manos que pretenden ayudar, colaborar, acompañar en el largo camino de recuperación de identidades y fuerzas.

La biblioteca puede (y *debe*) jugar un papel fundamental y decisivo dentro de la reorganización y revitalización de las comunidades nativas. Como *pulmón cultural* y *gestora de memorias*, nuestra institución puede recuperar historias perdidas, fortalecer la tradición oral y las lenguas amenazadas y debilitadas, promover la alfabetización y la educación primaria bilingüe, garantizar los derechos humanos básicos, proveer información estratégica sobre salud, trabajo y desarrollo sustentable, facilitar herramientas de crecimiento y bienestar, divertir, formar e informar, y, sobre todo, conectar el mundo indígena con la realidad internacional. No estaremos trabajando con grupos humanos museísticos: estaremos trabajando con sociedades vivas y pujantes, con muchísimas ganas de salir adelante, de decir sus palabras, de gritar sus voces, de cantar sus cantos y contar sus cuentos. Con ganas de aprender, de adquirir lo mejor de la cultura dominante en su propio provecho, y de dar a esa cultura lo mejor de la propia. De eso se trata el diálogo intercultural, un diálogo que ha fallado a lo largo de cinco siglos y que nos ha llevado a la situación actual de incomunicación e incomprensión.

Desde un frío análisis bibliotecológico, una comunidad indígena se convierte inmediatamente en “usuarios” y “servicios”. Pero ¿quiénes son esos usuarios? ¿cómo viven? ¿qué buscan? ¿qué tienen? ¿de qué carecen? ¿cómo proveerles lo que buscan? ¿cómo ayudarlos a que lo consigan? Las respuestas a esas preguntas deben ser incorporadas en forma rápida a nuestros métodos de planeamiento bibliotecario, para que los resultados del mismo -la biblioteca, sus colecciones y actividades- respondan verdaderamente a las expectativas de la población usuaria. No se trata de adaptar un modelo ya usado a unas circunstancias “especiales”: los transplantes extraños suelen fracasar y ser rechazados por cualquier sistema orgánico. Se trata de crear un nuevo modelo, único e imaginativo, que se adapte continuamente a la evolución propia de

cualquier grupo humano. Quizás sea necesario incorporar herramientas metodológicas cualitativas, procedentes de otra disciplina. Pero la interdisciplinariedad no hace más que enriquecer nuestros horizontes y puntos de vista, proporcionándonos más instrumentos para la investigación y la acción.

El presente taller pretende fomentar el pensamiento independiente, la discusión de ideas, los planteamientos de otras posibilidades. Pretender superar barreras seculares, abrir caminos y sendas, propiciar la reflexión y la iniciativa. Y, por sobre todas las cosas, pretende presentar un concepto muy básico pero muy olvidado: igualdad. Cuando los pueblos, las sociedades y los individuos logran verse cara a cara, de igual a igual, etiquetas como “especiales” desaparecen, y sólo quedan personas que deben darse la mano para continuar caminando en conjunto, en equipo, como compañeros y no como rivales. Olvidando las diferencias y buscando coincidencias.

Y quizás la mayor fortaleza de una biblioteca sea esa misma: enseñar y demostrar que “nosotros” somos como “ellos” y “ellos” son como “nosotros” Y que no hay “mi mano”, “tu mano” y “su mano”, sino “nuestras manos”.

Bibliografía general sobre el tema “bibliotecas aborígenes”

Para un acercamiento inicial a la cuestión de las bibliotecas en comunidades indígenas, se recomienda la lectura de una revisión completa y actualizada de la bibliografía existente en castellano (procedente del ámbito regional latinoamericano) realizada por el bibliotecario argentino Daniel Canosa y publicada en dos partes por la revista cubana “Librínsula” con el título “Servicios bibliotecarios a comunidades indígenas: un estado actual de la cuestión”, en junio de 2005. La sección “Bibliografía” de tal artículo remite a las principales publicaciones existentes sobre la temática, que pueden ser localizadas por los interesados en profundizar algún aspecto particular de la temática.

Bibliografía general publicada por el autor

La bibliografía citada a continuación, accesible *on-line*, es de índole general, y no profundiza en aspectos concretos de la materia. En muchos casos, presenta casos particulares e ideas muy generales. Sin embargo, es un buen punto de partida para aquellos que deseen adentrarse en la temática.

- “Bibliotecas aborígenes: recuperación de un patrimonio olvidado”. En *Al filo*, revista virtual de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad nacional de Córdoba, nº 8, abril 2006. <www.ffffyh.unc.edu.ar/alfilo>.
- “Bibliotecas aborígenes: buscando un nuevo paradigma de servicio”. En *r020. Revista Digital de Bibliotecología y Ciencias de la Información*, marzo de 2004. <www.r020.com.ar>.

- “Un modelo innovador de bibliotecas para comunidades indígenas”. Artículo en el portal de la Secretaría de Ciencia y Tecnología (SECyT) de la Universidad Nacional de Córdoba, marzo de 2004. <www.secyt.unc.edu.ar>.
- “Bibliotecas aborígenes: elementos para la elaboración de un modelo de biblioteca destinado a comunidades indígenas argentinas”. En *Tinkunaku*, n° 47, mayo de 2004. <www.sagpya.mecon.gov.ar/new/0-0/forestación/biblos/aborigenes.pdf>.
- “Bibliotecas aborígenes: un modelo para comunidades argentinas”. En <<http://www.inforosocial.org/ponencias/eje04/86.pdf>>.
- “La casa de las palabras: un modelo de biblioteca para comunidades indígenas argentinas”. En <<http://eprints.rclis.org/archive/00003049/01/mso7EBF5.pdf>>.

Unidad 1

Comunidades indígenas

Alguno creyó que el árbol aborígen estaba muerto... Aunque lo hacharon, este tronco tiene raíces fuertes, y aquí estamos nosotros, que somos sus brotes.

Ernesto Quillo. Indígena Tapieté. Argentina.

Trabajar en el desarrollo de un proyecto destinado a comunidades indígenas supone el enfrentamiento a un universo poco conocido. Implica, en principio, el manejo de categorías no siempre bien definidas (el propio concepto "indígena" es un claro ejemplo). Conlleva además una serie de riesgos, como el de analizar al "otro" desde el marco cultural propio, con el consecuente peligro de viciar al estudio de un etnocentrismo desequilibrado.

Desde una perspectiva bibliotecológica, el mundo aborígen se transforma inmediatamente, reduciéndose a un medio y unos usuarios con unas características determinadas y unas necesidades específicas (lo cual no implica desentenderse de otros aspectos). Estudiar tal realidad en sus facetas más relevantes permite el diseño y la planificación de una unidad y unos servicios de información pertinentes y efectivos, adaptados a la realidad concreta de la comunidad a la que se destina el trabajo.

Definiendo "indígena"

Se han creado múltiples expresiones para designar -o quizás *etiquetar*- a los pueblos que han conservado sus formas tradicionales de vida en sus propios territorios: originarios, nativos, indígenas, aborígenes, autóctonos, comunidades (indígenas, rurales o campesinas), *Cuarto Mundo*.... ¿Se trata de términos sinónimos, o existen entre ellos diferencias conceptuales? ¿Qué se entiende, en definitiva, cuando se habla de "comunidades indígenas"? ¿Quiénes quedan involucrados dentro del concepto y por qué razones? ¿Por qué motivo la sociedad occidental -o al menos sus *minorías*- quedan exentas de ser definidas por esta palabra?

Si bien el vocablo "indígena" y sus variantes aparecen frecuentemente incluidos en los textos de documentos de índole legislativa pertenecientes a los ámbitos nacional e internacional (1), no se ha logrado un consenso a la hora de definirlos. Las razones son múltiples y complejas, y obedecen a motivos relacionados con los derechos que tal definición proporcionaría a las poblaciones aborígenes. Como señala Carrasco (2001):

"El problema de las categorizaciones sociales es que ellas configuran los derechos que los grupos en cuestión están autorizados a reivindicar y determinan la orientación y diseño de las políticas públicas. Así, es factible que se acepten -y propicien- demandas de asistencia económica pero se califique de 'excesos' intolerables las reivindicaciones de autonomía política de los pueblos indígenas"

Cada estado nacional, pues, ha preferido incluir el vocablo dentro del marco de su propia legislación, de acuerdo a sus criterios particulares y a las conveniencias socio-económicas y políticas del momento, llegando, en ocasiones, a la directa negación (por omisión) de la existencia de grupos nativos en su territorio.

Existe, pues, una multiplicidad de enfoques objetiva (de acuerdo al criterio tomado a la hora de definir: cultural, social, político, económico, legal) y subjetiva (de acuerdo a las conveniencias, corrientes teóricas, racismo...) que dificultan la delimitación de la entidad "indígena". Por otra parte, la amplia variedad de términos utilizados para designar o caracterizar a los pueblos nativos no guardan entre sí ninguna relación de sinonimia, lo cual amplía el rango de posibilidades y, con ello, la confusión.

Por último, y completando el espectro, el hecho de desarrollar una definición o identificación específica para comunidades que reflejan tan tremenda diversidad en culturas, historias, circunstancias actuales y relaciones con los grupos dominantes, se torna hartamente difícil.

El Anexo presenta un listado de las voces empleadas para denominar a estos grupos humanos, acompañadas de sus correspondientes definiciones. Si bien la mayor parte de los términos listados se refieren, según la Real Academia Española, al individuo originario de un territorio determinado, existen diferencias y matices que proporcionan a cada vocablo rasgos propios. Análisis aparte merece el término "comunidad", por la variable de su significado en los textos que lo incorporan.

Ante la inexistencia de una definición concreta y frente a la falta de acuerdo internacional en torno a la materia, el Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas de las Naciones Unidas (2) comenzó a emplear una "definición de trabajo" informal. La misma fue elaborada por el Relator Especial de las Naciones Unidas, José Martínez Cobo, en su *Estudio del problema de la discriminación contra las poblaciones indígenas* (1983). Si bien existen conceptualizaciones alternativas (p.e. la del ADB (3)), en el presente taller se empleará la del informe Cobo, por haber sido usada como guía para la redacción del proyecto de Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos (4), de las definiciones del derecho internacional y de la Convención 169 de la Organización Internacional del Trabajo (5).

La definición tentativa dada por Martínez Cobo es la siguiente:

"Son comunidades, pueblos y naciones indígenas las que, teniendo una continuidad histórica con las sociedades anteriores a la invasión y pre-coloniales que se desarrollaron en sus territorios, se consideran distintos a otros sectores de las sociedades que ahora prevalecen en esos territorios o en parte de ellos. Constituyen ahora sectores no dominantes de la sociedad, y tienen la determinación de preservar, desarrollar, y transmitir a futuras generaciones sus territorios ancestrales y su identidad étnica, como base de su existencia continuada como pueblo, de acuerdo con sus propios patrones culturales, sus instituciones sociales y sus sistemas legales".

La diferencia cultural con el resto de la población de un territorio nacional, y la situación de dominio padecida son características que los pueblos indígenas comparten con las minorías étnicas. La marcada anterioridad/continuidad histórica (que los vincula fuertemente a la tierra) que presentan los primeros, así como su fuerte sentido de identificación al pueblo de origen, a su lengua y a sus costumbres, señalan la diferencia con las minorías. El Anexo incorpora algunas definiciones referidas a estas últimas.

Características

Los conceptos usados en derecho internacional para definir a las comunidades aborígenes, están conformados por un conjunto de características de dichos pueblos, las cuales marcan, en general, las diferencias que estas etnias presentan con las culturas dominantes

Tomados principalmente de la antropología (pero también de la economía y la política), los puntos más importantes serían los siguientes:

1. Posesión de estructuras económicas orientadas hacia sistemas tradicionales de producción (respetuosos, en general, con el medio ambiente) y de gestión y reparto de las riquezas.
2. Mantenimiento de esquemas de poder tradicionales: costumbres e instituciones políticas y sociales distintas de las empleadas por la sociedad dominante.
3. Existencia de lazos únicos con los hábitat y territorios considerados ancestrales, así como con sus recursos naturales.
4. Posesión de patrones de asentamiento particulares, basados generalmente en su estructura social.
5. Organización socio-económica del grupo de acuerdo a un profundo concepto de "comunidad" (*vid.* Anexo B).
6. Práctica de medicina tradicional y de una fuerte relación con el mundo sobrenatural.

7. Empleo de lenguas originales -por lo general “minoritarias” o “supervivientes”-, lo cual permite una identidad lingüística propia que refleja, habitualmente, su cosmovisión.
8. Práctica de sistemas de educación y socialización tradicionales, que en muchos casos implica el uso de la tradición oral.

Las dos últimas características revisten especial importancia a la hora de definir los canales y necesidades de información dentro de la sociedad indígena. Los sistemas de educación y socialización tradicionales -basados predominantemente en la transmisión oral- codifican, mediante el uso prolijo y esmerado de la lengua nativa, todo el sistema integral de vida, toda la cosmovisión, perpetuándolo de generación en generación. Y esta educación es la que construye la identidad indígena, fundamentando la razón de ser y proporcionando al individuo motivos para vivir, crecer, luchar y desarrollarse, de acuerdo a sus propias normas. La identidad es el elemento humano que permite saber quién se es, de dónde se viene y hacia dónde se pretende ir, en qué se cree y por qué se lucha. Sin tales estructuras de soporte a la personalidad, la vida se convierte en un limbo nebuloso sin direcciones.

Tanto educación / transmisión oral como idiomas son puntos fuertemente amenazados -si no en franco proceso de desaparición- debido a la importante presión cultural de las sociedades dominantes. Tal presión es efectuada principalmente a través de la discriminación social, los sistemas educativos y religiosos oficiales y los medios de comunicación masiva.

Los servicios bibliotecarios para grupos aborígenes deben apoyarse de forma decidida en estos dos rasgos culturales, dado que permiten conocer el circuito que el conocimiento sigue dentro de la comunidad, los medios usados para transmitir la información, la calidad de la misma y el uso que se le da, los sistemas de valores relacionados y las características grupales de los usuarios.

Realidad actual

El número de indígenas actuales en el mundo se calcula en 300 millones (6) aunque la cifra es estimativa, no existiendo datos fidedignos que la confirmen. Pueblan alrededor de 70 países de los cinco continentes, desde el Ártico al Amazonas, desde el Sahara hasta Australia. Más de 150 millones viven en Asia, en países como Bangladesh, Myanmar, China, India, Indonesia y Japón. Cerca de 40 millones habitan en Latinoamérica (Matos Mar, 1993). En Bolivia, Guatemala y Perú, los pueblos indígenas constituyen más de la mitad de la población, si bien estudios recientes han demostrado que en países como Argentina, más del 50% de los habitantes tienen entre sus antepasados algún ancestro de origen indígena.

Los problemas que enfrentan estos grupos son un denominador común a nivel internacional: pérdida de territorio por ocupación (en algunos casos forzada), violación de la mayor parte de sus derechos, discriminación, exclusión, racismo, olvido, asesinato y ejecuciones masivas, problemas sanitarios, analfabetismo y falta

de educación, carencia de (in)formación, escasez de recursos y de servicios públicos, aislamiento y un fuerte embate cultural, que lleva, mediante la aculturación y el sincretismo, a la pérdida de sus rasgos identitarios. Muchos grupos se convierten en poblaciones urbanas marginales, pasando a engrosar las filas de habitantes de países en vías de desarrollo que subsisten por debajo del nivel de pobreza. En esos casos, la desocupación y la miseria agregan, a su lista de problemáticas, situaciones críticas tales como desnutrición, enfermedades de transmisión sexual, violencia familiar, alcoholismo y drogadicción y delincuencia.

El reconocimiento de la realidad que viven, soportan o padecen las comunidades aborígenes latinoamericanas, y el acercamiento a los orígenes de sus crisis y vacíos, permite orientar las acciones de una biblioteca -con un pleno sentido de desarrollo social- hacia objetivos claros y concretos. En este sentido, la biblioteca debe asumir un compromiso pleno con sus usuarios potenciales, superando los estereotipos y las barreras discriminatorias y buscando modelar sus estructuras en forma flexible para lograr dar respuesta a las necesidades detectadas.

Notas

- (1) Por ejemplo, la Resolución B3-334/92 del Parlamento Europeo, la Convención 169 de la OIT del 07.06.1989, la *Operational Directive* 4.20 del Banco Mundial y numerosas constituciones y leyes nacionales y provinciales a nivel latinoamericano.
- (2) UN WGIP (*Working Group on Indigenous Populations*), creado en 1982, dependiente de la Subcomisión de Prevención de la Discriminación y Protección de las Minorías de la Comisión de Derechos Humanos. En 1993 terminó de redactar la *Draft Declaration on the Rights of Indigenous Peoples*, [En línea]: <http://www.usask.ca/nativelaw/d_dir.html> [Consulta: 20 Noviembre 2003].
- (3) *Asian Development Bank*. Su definición fue desarrollada para utilizarla en operaciones económicas y bancarias, buscando diferenciar pueblos indígenas de otras minorías culturales y étnicas.
- (4) [En línea]: <comunidad.derecho.org/dergenetico/DeclarUniDerPueblos.html> [Consulta: 20 Noviembre 2003].
- (5) [En línea]: <www.equidad.df.gob.mx/cuerpo/indigenas/oit.htm> [Consulta: 20 Noviembre 2003].
- (6) Dato extraído de "Who are indigenous?". [En línea]: <www.gcc.ca/Political-Issues/international/who_are_indigenous.htm> [Consulta: 20 Noviembre 2003].

Bibliografía citada

1. Carrasco, Morita. 2002. *Una perspectiva sobre los pueblos indígenas en Argentina* [En línea]. <www.cels.org.ar/Site_cels/publicaciones/informes_pdf/2002_Capitulo11.pdf> [Consulta: 10 noviembre 2003].
2. Martínez Cobo, José, 1983. Estudio del problema de la discriminación contra las poblaciones indígenas. Informe final presentado por el Relator Especial de las UN, Sr. J. Martínez Cobo, en pág. 50, Doc.UN.E/CN.4/Sub2/1983/21/Add.8.
3. Matos Mar, José. 1993. Población y grupos étnicos de América. En *América Indígena*, no.4. México: Instituto Indigenista Interamericano.

Bibliografía complementaria

1. Geertz, Clifford. 1997. *La interpretación de las culturas*. Barcelona: Gedisa.
2. *La definición de indígena en el ámbito internacional* [En línea]. <www.cddhcu.gov.mx/bibliot/publi/inveyana/polisoc/derindi/3ladefin.htm> [Consulta: 10 noviembre 2003].
3. La situación del indígena en América del Sur : aportes al estudio de la fricción interétnica en los indios no andinos. 1972. Grünberg, Georg, coord. Montevideo: Tierra Nueva.
4. *¿Qué es una población indígena?* [En línea]. <<http://lucy.ukc.ac.uk/Sonja/RF/Sppr/spaino6.htm>> [Consulta: 10 noviembre 2003].
5. *The Bank's Policy on Indigenous Peoples* [En línea]: "Definition of Indigenous Peoples".. <www.adb.org/Documents/Policies/Indigenous_Peoples/ipp022.asp?p=policies> [Consulta: 10 noviembre 2003].
6. UNESCO. 2002. *Culture & UNESCO* [En línea]: "Declaración Universal de la UNESCO sobre la diversidad cultural". <http://www.unesco.org/culture/pluralism/diversity/html_sp/index_sp.shtml> [Consulta: 10 noviembre 2003].
7. ----- 2001. *Culture & UNESCO* [En línea]: "Recomendación sobre la salvaguarda de la cultura tradicional y popular". <http://www.unesco.org/culture/laws/paris/html_sp/page1.shtml> [Consulta: 10 noviembre 2003].

ANEXO

Voces empleadas para designar a los pueblos indígenas

Nativo

Vocablo que hace hincapié en el lugar de nacimiento de un individuo. Es aquel originario, nacido o crecido en un territorio particular y específico.

Autóctono

Término procedente de la geología; se refiere a aquellos pueblos instalados en un territorio desde épocas inmemoriales (o sea, originarios del territorio en el que se encuentran).

Indígena

Etimológicamente, señala a aquel nacido en las Indias. Designa a los primeros habitantes de una región, acentuando su anterioridad histórica (presencia previa a la formación de los estados actuales).

Aborígen

Califica en forma particular a los pueblos indígenas en condiciones de dependencia de tipo colonial con respecto a un Estado.

Etnia

Si bien esta designación puede asimilarse a "raza", se refiere sobre todo a un grupo humano con un conjunto determinado de elementos culturales (más que rasgos biológicos) comunes.

Pueblos originarios

Derivado de la expresión inglesa "*First People*" (Burger, 1990), acentúa la importancia y la duración del vínculo con el suelo en el que viven esos pueblos.

Minoría

La definición de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas es la siguiente:

"Un grupo numéricamente inferior al resto de la población de un estado, en una posición no-dominante, cuyos miembros -siendo ciudadanos del estado- poseen características étnicas, religiosas o lingüísticas que difieren de las del resto de la población, y muestran -aún implícitamente- un sentido de solidaridad dirigida hacia la preservación de su cultura, tradiciones, religión o lengua"

De acuerdo a Sánchez Hernández (2002), una minoría es...

"...un conjunto de personas que se sienten y son consideradas por el resto de la sociedad mayoritaria en la cual viven como diferentes por uno o más rasgos singularizadores. Estos rasgos pueden ser la lengua, la nacionalidad, la cultura, la raza o el nivel de ingresos".

Comunidad

Este término ha variado en un amplio rango de significados de uso, desde que la ONU comienza a usarlo en 1948 como sinónimo de *tribu*, *grupo*, *aldea* o *pueblo* (geográfico). El vocablo no ha terminado de asentarse en el derecho internacional, a pesar de que la *comunidad* es lo que caracteriza a los pueblos indígenas. Según Pérez

(1996 p.15):

"... Para los pueblos indígenas, para los pueblos que tratan de asegurar o de preservar los valores de una auténtica identidad cultural, tienen (...) importancia los valores de comunidad, solidaridad, religiosidad, dosificación y utilidad".

El autor contrapone estos valores a los que proporciona el discurso de la modernidad: movilidad, individualismo, secularismo, poder de adquisición, acumulación y adaptación, "...el enemigo principal de todo empeño centrado en mantener una comunidad cultural coherente" (Pérez, *op.cit.* p.15).

El Banco Mundial no usa nunca este término (utiliza "minorías étnicas indígenas" o "grupos tribales"). En las literaturas legales latinoamericanas, se asocia a "comunidades campesinas", aún cuando no tienen porque ser lo mismo (en Perú, Panamá y Guatemala, la asociación es explícita, y en México y Ecuador, implícita). En Argentina equivale, en los textos legales, a "parcialidad".

Para los antropólogos, "la organización social comunitaria de los indígenas tenía que ser un rasgo definitorio de lo indígena por excelencia" (Pérez, *op.cit.* p.11). En cambio, en los documentos de la ONU, el hecho diferencial es su estrecha y particular relación con la tierra.

Bibliografía consultada

1. Burger, J. 1990. The Gaia Atlas of first peoples : a future for the indigenous world. Londres: Robertson Mc Carta.
2. Cámara de Diputados del Gobierno de México. 2003. *La definición de indígena en el ámbito internacional* [En línea]: <<http://www.cddhcu.gob.mx/bibliot/publica/inveyana/polisoc/derindi/3ladefin.htm>> [Consulta: 10 noviembre 2003].
3. Diccionario de la lengua española. 1994. Barcelona: Vox.
4. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. 2003. [En línea]: <http://www.unhchr.ch/spanish/hchr_un_sp.htm> [Consulta: 10 noviembre 2003].
5. Pérez, Antonio. 1996. Precisiones sobre el concepto de comunidades indígenas. En *Jornadas sobre comunidades indígenas*. Madrid: Instituto de Humanidades y Comunicación "Miguel de Unamuno".
6. Sánchez Hernández, R.A. Martínez Sánchez, E.M. Valle Rico, A.B. 2002. Minorías sociales y bibliotecas públicas. En *Memoria del Segundo Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas : estrategias para el desarrollo*. Guadalajara: CONACULTA, pp.99-103.

Unidad 2

Pensando la biblioteca para comunidades indígenas

*Sabemos que la pérdida de la memoria hipoteca el futuro.
Quién no pueda aprender del pasado queda condenado a
aceptar el futuro sin poder imaginarlo.*

Eduardo Galeano

En la actualidad, la biblioteca continúa siendo el reducto de cultura que, históricamente, siempre fue. En el último siglo superó guerras, cambios drásticos, movimientos humanos y destrucciones masivas, adaptándose continuamente e incorporando todos los elementos informativos y los adelantos tecnológicos que le permitieran responder, de una manera más eficaz y pertinente, a las necesidades de sus usuarios, de sus lectores, de sus visitantes. Superó sus límites y sus muros, se subió a camellos y a canoas para alcanzar a su comunidad y trocó las letras por sonidos o por imágenes digitales en respuesta a los tiempos modernos.

Sin embargo, a pesar de sus esfuerzos conscientes por ser plural y democrática y por garantizar la libertad de los pueblos y de las mentes, pocas veces pudo escapar a su condena: el poder de la información. Por lo general, sigue abierta sólo a aquellos que saben leer y que tienen tiempo para aprender. Sigue ofreciendo, la mayoría de las veces, la palabra autorizada y la cultura dominante. Continúa dependiendo de los poderes de turno y respondiendo a sus designios. ¿Cómo garantizar independencia y libertad, cómo enseñarla, si no la posee? ¿Cómo incluir a los analfabetos, a los “distintos”, a los “otros”, a los que basan su saber en la oralidad, a los que buscan respuestas alternativas, si a esas personas ni siquiera las considera en sus políticas de usuario?

Afortunadamente, esto no es una norma. Aquí y allá surgen, cada vez más numerosas, las bibliotecas populares, las independientes, las “minoritarias”, las comunitarias; las que se proponen hacer llegar el conocimiento -todo el conocimiento- a *todos*, sin límites, sin barreras, sin prejuicios; las que quieren convertir a un instrumento perfecto de educación y diversión en un bien de todos y para todos; y las que proporcionan las herramientas necesarias para que este deseo se cumpla, al menos por una vez, en cinco milenios de evolución ininterrumpida.

En el ámbito de la bibliotecología aún no se reconoce que las bibliotecas poseen un tremendo rol social dentro del grupo al que sirve. El papel que puede jugar (y que escasamente representa) una biblioteca enclavada en el seno de una comunidad desfavorecida es inmenso, y pivota sobre una característica puntual (y pocas veces reconocida) de las unidades de información: son depositarias de un bien con un poder

ilimitado.

El conocimiento humano.

Bajo la forma que sea (datos, información, conocimiento) el caudal de saber acumulado por la especie humana en su evolución es la herramienta más poderosa que existe para solucionar cualquier problema. La información estratégica da respuesta a problemáticas relacionadas con salud, derecho, recursos, sustentabilidad, previsión, crecimiento, seguridad, gestión, administración... Por otro lado, el patrimonio cultural de un pueblo no solo incluye este tipo de conocimiento: también agrupa las producciones artísticas y literarias, la música y los cantos, los juegos, las costumbres, las narraciones, la gastronomía y la indumentaria, la historia (oral y escrita), las técnicas... En definitiva, el saber del Hombre es su más valiosa y preciada producción: refleja sus búsquedas y encuentros, sus éxitos y fracasos, su devenir y sus proyectos a lo largo de los siglos.

Gestionando los recuerdos y las soluciones del género humano, una biblioteca puede - si lo desea, si se lo propone- cambiar el destino de su comunidad de usuarios. La frase suena enorme, atrevida y utópica, pero no deja de ser cierta. En estrecha colaboración con sus destinatarios, una unidad de información puede darles todo lo que necesitan para alcanzar un relativo bienestar. Las únicas trabas que pueden encontrar son los recursos escasos, el cierre de la comunidad... y las limitaciones mentales de los responsables de la biblioteca.

La escasez de recursos ha sido solucionada en multitud de ocasiones con imaginación y acción. Las comunidades cerradas terminan abriendo sus puertas cuando se les demuestra que el trabajo realizado redundará en beneficio propio, sin intención de invasión o presión. Las mentes estrechas... se deberán ampliar.

En el caso de sociedades indígenas, se puede proveer apoyo a la educación bilingüe, recuperación de tradición oral, espacios para la expresión cultural local o regional, información valiosa sobre agricultura, ganadería, tecnología y desarrollo sustentable, conexiones y contactos para venta de producciones, asesoría sobre derechos, educación en salud y nutrición, formación laboral, alfabetización (incluso informacional)... Se puede colaborar con escuelas y grupos comunitarios... Se pueden mover los recursos donde haga falta... Todo ello, en forma bilingüe, y, de ser necesario, con apoyo oral, que ayude a superar las barreras que puede provocar el desconocimiento de las destrezas de la lecto-escritura.

El éxito de esta perspectiva radica en dos posturas fundamentales a adoptar. La primera es desproveer a la biblioteca de muros: debe confundirse con la comunidad, entrar en ella y dejar que ella entre, sin limitaciones de ningún tipo. Tal postura se relaciona íntimamente con la segunda: reconocer que la unidad de información presta un *servicio*, es decir, que se debe a sus usuarios por encima de todas las cosas.

Partiendo de esta base ideológica, el proceso de creación / remodelación de una biblioteca se centra en el planeamiento bibliotecológico adecuado y pertinente.

Planeamiento bibliotecológico

El *planeamiento bibliotecológico* consiste en una evaluación inicial de necesidades y recursos a partir de la cual se elabora un conjunto de planes de acción, escalonados en pasos sucesivos. La evaluación de la comunidad y sus recursos permiten definir *la misión y las funciones* de la biblioteca, con el objeto de crearla y ponerla en marcha con una serie de *objetivos* que se concreten en *servicios y actividades*.

El *planeamiento bibliotecológico* (que por su complejidad ha sido muy simplificado en este taller) permite actuar en forma veloz y organizada, definiendo objetivos a cumplir de acuerdo a una realidad determinada, a unas necesidades puntuales y, sobre todo, a unos recursos no siempre abundantes. La organización de estos recursos (humanos, materiales, económicos...) y la planificación de las acciones tendentes a darles un empleo eficiente, permiten el éxito de cualquier unidad de información, por elemental y reducida que ésta parezca.

Todo proceso de planificación debería trabajar en base al concepto de *desarrollo de base*: la búsqueda de respuestas puntuales a aquellas necesidades (de educación, (in)formación u ocio) que la comunidad identifique como propias. Se permite así que los usuarios finales tomen decisiones relacionadas con su propio bienestar, participen activamente en las mismas y asuman responsabilidades. De esta forma, la biblioteca será parte orgánica de la sociedad local, un logro comunitario obtenido con la participación plena de los lectores, que gestionan su presente y su futuro, logrando una continuidad en el tiempo y una actividad relevante en el seno del grupo humano destinatario.

La biblioteca es una entidad dinámica. No se trata de una simple colección de materiales pulcramente ordenados en estantes, refugiados entre cuatro paredes, aguardando la curiosidad de un lector. Se trata de una institución viva, que debe olvidar murallas y diferencias y hacer llegar la cultura (académica o popular, si es que tales diferencias existen) a cada rincón de su comunidad, a través de todos los medios que tenga a su alcance. Es la **casa del pueblo**, el lugar donde su experiencia, su memoria y su saber quedan registrados. Es patrimonio comunal, y, como tal, debe ser el centro de la vida intelectual y artística de la sociedad. Sin cadenas. Y sin límites.

Enfoque sistémico

Como espacio físico y humano, la biblioteca puede definirse como un **sistema** dinámico, activo y pro-activo, cuya misión esencial es proporcionar un **servicio** a una determinada comunidad de usuarios, reales y potenciales.

En tanto sistema, la biblioteca puede descomponerse en varios elementos que interaccionan entre sí en forma integral para el logro de los objetivos institucionales. En el caso de una unidad de información, tales elementos incluyen:

- Espacio físico

- Recursos humanos
- Recursos materiales (colección, etc.)
- Políticas institucionales
- Servicios y actividades
- Comunidad de usuarios

Para la generación de un sistema bibliotecario, es decir, de una biblioteca, todos estos elementos deben ser cuidadosamente definidos y ensamblados. Ello se realiza a lo largo del planeamiento. El tamaño y la complejidad de los elementos reseñados dependen exclusivamente de los *recursos y las necesidades existentes*. Por ende, antes de dar cualquier paso, deben conocerse estos factores, tan determinantes como limitantes, de forma que la planificación posterior se base en realidades empíricas y no en ideales abstractos.

Un reconocimiento general de herramientas de diseño de sistemas (específicamente, sistemas de información) aportará valiosos métodos y herramientas a la hora de comenzar un proceso de planeamiento. La bibliografía recomendada incluye algunos textos básicos al respecto.

Evaluación, misión... Paso a paso

Crear una biblioteca, bien, pero... ¿para quién? ¿por qué? ¿para qué? Y especialmente... ¿cómo? y ¿con qué?. Preguntas sencillas de respuestas complejas, que necesitan ser aclaradas antes de iniciar el proceso de *planeamiento bibliotecológico*.

Para obtener respuestas es necesario diseñar una evaluación que incluya a la comunidad (evaluación externa) y, de existir, a la biblioteca (evaluación interna). Este último caso puede presentarse si ya existiese una unidad de información funcionando dentro de la población en la que se pretende trabajar.

La evaluación externa es el primer contacto profundo, analítico y participante que el gestor bibliotecario tiene con sus usuarios, la comunidad y el entorno. La recolección de datos relevantes sobre el ambiente y el grupo humano permite, por un lado, obtener una visión completa de los futuros destinatarios, de los servicios y de su realidad, y por otro, comenzar una relación de colaboración, intercambio, participación y debate, cimiento seguro para el *desarrollo de base*.

La evaluación interna (si es necesaria) representa un acercamiento crítico a una realidad pre-existente, que quizás responda eficazmente a los requerimientos de los usuarios o quizás no. Una evaluación correcta permite detectar fortalezas y debilidades de la institución para elaborar, a partir de estos resultados, un planeamiento pertinente a futuro.

Los instrumentos usualmente empleados en este tipo de trabajo suelen ser *cuantitativos*, es decir, herramientas estadísticas que proporcionan datos numéricos.

Sin embargo, no siempre son los más recomendables a la hora de un acercamiento a una comunidad (especialmente desventajada o poco conocida). Si bien los números son útiles, un estudio cualitativo proporciona un esbozo más claro de la situación comunitaria. Entre los instrumentos cualitativos se incluyen las historias de vida, la observación participante y la descripción densa.

El resultado de la evaluación es una pareja de informes finales (perfil interno y externo) que, en líneas generales, exponen las características de la sociedad destinataria, sus necesidades, los recursos existentes y, de existir, las estructuras bibliotecarias en funcionamiento. El análisis de estos informes permite iniciar el proceso de planeamiento propiamente dicho.

La planificación comienza con la declaración de *misión* de la biblioteca. A través de ella se expresan, directa y brevemente, el propósito y las prioridades en el servicio de la biblioteca. Generalmente se redacta en un párrafo que incluye destinatarios, necesidades y servicios. Se basa, por ende, en la información obtenida a partir de la evaluación inicial.

A partir de la misión de la biblioteca, se definen sus *funciones*, es decir, los diferentes roles que cumplirá la institución dentro de la comunidad, lo que intentará hacer para dar respuesta a las necesidades evaluadas, cómo lo hará y con qué. Dado que ninguna biblioteca tiene recursos suficientes para cubrir *todas* las necesidades de su comunidad, es importante *limitar* las funciones a un número factible de concretar.

El paso siguiente en el proceso de planificación es definir los *objetivos* (a largo plazo) y las *metas* (a corto plazo) de la unidad, basados en las *funciones* previamente establecidas. Metas y objetivos son esenciales, porque identifican las áreas de actividad más importantes para la biblioteca, y porque proponen propósitos de interés dentro de estas áreas, a cumplir en plazos determinados de tiempo.

Con los elementos generados hasta el momento (todos ellos creados a través de una secuencia lógica, desde principios generales a particulares) se puede esbozar el *diseño* del sistema bibliotecario y apuntar sus características ideales (*cómo se desea* que sea la biblioteca). Se establecerá la estructura física, la organización, los recursos humanos, la administración y las políticas a seguir para crear la colección e implementar servicios y actividades.

El último paso en este proceso de planeamiento es la puesta en marcha de la biblioteca. Quizás éste sea el paso más complejo, pues implica llevar a la práctica todos los elementos, la información y las ideas manejadas hasta el momento sobre el papel. Es decir, bajar a la realidad y a los recursos disponibles los ideales expresados en el diseño del sistema, incluyendo un presupuesto y un cronograma.

Servicios

El fin último de cualquier biblioteca, desde las más complejas a las más sencillas, es brindar *servicio* a sus usuarios. Una biblioteca no es un museo, ni un almacén

estático de libros, sino una organización dinámica y flexible, que debe poner en movimiento sus materiales y hacerlos llegar a la comunidad, usando los medios que considere adecuados, de todas las formas posibles, y adecuándose a cada pequeño cambio con el que reaccione su sociedad.

Los servicios se diseñan en base a los objetivos planteados por la biblioteca para un periodo de tiempo. Por ende, pueden existir varios servicios desarrollándose conjuntamente en la misma unidad de información.

Cada servicio está compuesto por una serie de actividades, planificadas cuidadosamente para cumplir con los objetivos planteados. Servicios y actividades se diseñan de acuerdo a los recursos, fondos, espacios y personal disponibles, respondiendo a necesidades comunitarias concretas.

La generación de actividades bibliotecarias depende exclusivamente de la imaginación y la creatividad de los responsables de la biblioteca. Es difícil proporcionar lineamientos básicos que orienten acerca de cómo diseñar servicios. Existe un conjunto de actividades elementales que deberían incorporarse necesariamente (lectura, promoción de la lecto-escritura, talleres). Para las demás, un buen método es informarse acerca de otras experiencias y tomarlas como ejemplos y modelos... o dar rienda suelta a la imaginación e intentar...

A la hora de plantearse el diseño de servicios para comunidades indígenas, es útil revisar las recomendaciones de la UNESCO sobre diversidad cultural, tesoros humanos vivos, tradición popular y bibliotecas públicas. En tales textos “normativos” (y en otros, como los Manifiestos de la IFLA en relación a bibliotecas infantiles, sociedades multiculturales y otras áreas) se encontrarán ideas valiosas que apuntan a cubrir necesidades que las bibliotecas pocas veces (o parcialmente) cubren.

El *prototyping* en el diseño de servicios

Aquellos servicios que se presenten como innovadores -es decir, con escasa implementación y evaluación previa- pueden tornarse difíciles de diseñar y modelar. En estos casos puede emplearse el *prototyping*.

Esta técnica de desarrollo de sistemas (Kendall y Kendall, 1995 p.197; Laudon y Laudon, 1998 p.433) permite la construcción de un sistema experimental, en forma rápida, para ser evaluado por los propios usuarios. Interactuando con el *prototipo*, los futuros operadores demuestran mejor sus requerimientos de información, y expresan lo que esperan del sistema y lo que les desagrada. Los resultados que se van obteniendo mediante esta experiencia, se usan para crear el producto final, o el sub-sistema correspondiente.

Dado que el prototipo es una *versión de trabajo* de la unidad -o de parte de ella- puede hacerse y rehacerse cuantas veces sea preciso, hasta que el “cliente” se muestre conforme.

Los pasos incluidos en esta técnica son los siguientes:

1. Identificación de los requerimientos básicos del usuario, trabajando con él.
2. Desarrollo del prototipo, modelo preliminar de trabajo que desempeñe las funciones o servicios/actividades más importantes.
3. Empleo del prototipo.
4. Revisión y mejora.

Los pasos 3 y 4 pueden repetirse innumerables veces, hasta que el (sub)sistema no presente más dificultades.

Las necesidades y el comportamiento del usuario no son enteramente previsibles, dependiendo fuertemente del contexto de la situación (Gould y Clayton, 1985). Mientras más interactúa el operador con el prototipo, más envuelto y comprometido se verá en el esfuerzo del diseño (Cervený, 1986). Por ello, trabajar en estrecho contacto con el “consumidor final” del servicio permite que sean sus opiniones y necesidades las que moldeen el sistema. Las posibilidades se amplían, y se evitan fracasos e inversiones costosas de personal, tiempo y materiales.

Bibliografía recomendada

1. Alavi, Maryam. 1984. An assesment of the prototyping approach to information system development. Comunicación de la ACM, 27 de junio.
2. Bryson, Jo. 1992. Técnicas de gestión para bibliotecas y centros de información. Salamanca: Fundación Germán Sánchez Ruipérez.
3. Carrión Gútiéz, Manuel. 1993. Manual de bibliotecas. 2.ed. Salamanca: Fundación Germán Sánchez Ruipérez.
4. Cervený *et al.* 1986. The application of prototyping to systems development : a rationale and model. En *Journal of management information system*, no. 3, fall.
5. De la Vega de Deza, Aurora. Archivos e información. [Sin datos].
9. Dobra, Ana. 1997. La biblioteca popular, pública y escolar : una propuesta para su organización. Bs.As.: CICCUS.
10. García, Juan R. 1997. Función social de la biblioteca y el bibliotecario. En Morales Campos, Estela (comp.). *La función social del bibliotecólogo y la biblioteca*. México: UNAM.
11. Gastaminza, Félix del Valle. 1996. Difusión de información : metodología y descripción de los instrumentos informativos. En López Yepes, José (ed.). *Manual de información y documentación*. Madrid: Pirámide.
12. Gould, John D. y Clayton, Lewis. 1985. Designing for usability : key principles and what designers think. Comunicación de la ACM, 28 de marzo.
13. Guinchet, Claire y Menou, Michel. 1983. Introducción general a las ciencias y técnicas de la información y la documentación. Madrid: CINDOC (CSIC)/UNESCO.

14. Kendall, Kenneth E. y Kendall, Julie E. 1995. Análisis y diseño de sistemas. 3.ed. México: Prentice Hall.
15. Lancaster, F.W. 1978. Pautas para la evaluación de sistemas y servicios de información. París: UNESCO.
16. Gastaminza, Félix del Valle. 1996. Difusión de información : metodología y descripción de los instrumentos informativos. En López Yepes, José (ed.). *Manual de información y documentación*. Madrid: Pirámide.
17. Laudon, Kenneth C. y Laudon, Jane P. 1998. Management information systems : new approaches to organization and technology. 5.ed. New Jersey: Prentice Hall.
18. Magan Wals, José Antonio [s.f.] La cooperación bibliotecaria : aspectos básicos. En *Tratado básico de biblioteconomía*, p.277 [s.d.].
19. Orera Orera, Luisa (ed.). 1997. Manual de biblioteconomía. Madrid: Síntesis.
20. Osborne, L. y Nakamura, M. 2000. Systems analysis for librarians and information professionals. Englewood : Libraries Unlimited.
21. Sanz Casado, Elías. 1994. Manual de estudios de usuarios. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez.
22. UNESCO. 1994. *Archivos y bibliotecas* [En línea]: “Manifiesto de la UNESCO a favor de las Bibliotecas Públicas”. <www.unesco.org/webworld/libraries/manifestos/libraman_es.html> [Consulta: 10 noviembre 2003].
23. ----- 1998. *Tesoros humanos vivos* [En línea]: “Directrices para la Creación de un Sistema de Tesoros Humanos Vivos”. <www.unesco.org/culture/heritage/intangible/treasures/html_sp/method.shtml> [Consulta: 10 noviembre 2003].
24. ----- 2001. *Culture & UNESCO* [En línea]: “Recomendación sobre la salvaguardia de la cultura tradicional y popular”. <http://www.unesco.org/culture/laws/paris/html_sp/page1.shtml> [Consulta: 10 noviembre 2003].
25. ----- 2002. *Culture & UNESCO* [En línea]: “Declaración Universal de la UNESCO sobre la diversidad cultural”. <http://www.unesco.org/culture/pluralism/diversity/html_sp/index_sp.shtml> [Consulta: 10 noviembre 2003].

Unidad 3

Servicios I: Biblioteca, educación e identidad

La voz de los pueblos [indígenas] ha logrado sobrevivir no por lo que hemos hecho, sino seguramente a pesar de lo que no hemos hecho.

A. Mires Ortiz

La educación en la lengua propia ha sido un reclamo de los movimientos indigenistas desde su surgimiento, un reclamo que se ha vuelto más fuerte en las últimas tres décadas. Educación significa aprender a escribir el propio nombre, a leer un contrato o las noticias, a sacar cuentas que permitan saber ganancias y pérdidas, a reconocer trayectos históricos propios y ajenos, a entender el universo y el lugar que ocupa el hombre en él. La educación primaria forma y socializa, la secundaria dota a los individuos de armas con las que superar las barreras de la vida.

Uno de los modelos más defendidos en Latinoamérica ha sido el de EIB (Educación Intercultural Bilingüe), que reconoce el papel aculturador que han tenido los sistemas educativos oficiales dentro de las comunidades indígenas, y la necesidad de establecer un programa que mantenga y sustente el bilingüismo en estas poblaciones, a la vez que permita establecer un diálogo intercultural entre la sociedad nacional y la nativa.

El rol de la biblioteca en el apoyo a todo tipo de educación -pero en particular a la EIB- es importante. En estrecha colaboración con las escuelas locales, los fondos documentales de una biblioteca pueden apoyar programas de alfabetización y promoción de la lecto-escritura (bilingües), materias y currículas escolares, actividades alternativas, programas de formación laboral específicamente destinados a trabajadores comunitarios y a sus áreas de interés (industrias, manufacturas, trabajos ganaderos y agrícolas, tecnologías alternativas, manejo sustentable del ambiente...), información sobre derechos y leyes, planificación familiar, salud y nutrición... y un larguísimo “etcétera” que engloba todas las necesidades del pueblo.

Las actividades mencionadas, agrupadas en servicios, pueden ser provistas por la biblioteca en colaboración con otras entidades y organismos locales y regionales, y dependerán de los materiales documentarios que puedan obtenerse.

Quizás el punto más importante a tener en cuenta en esta área es el respeto que la biblioteca debe tener por los canales de circulación tradicionales de la información y el saber comunitario. Tales canales han sido mantenidos por siglos, empleando dentro de ellos mecanismos de enseñanza y aprendizaje reconocidos como útiles, valiosos y exitosos por los propios usuarios. Romper con esos canales y plantear otros sería imponer una realidad extraña, que será rechazada (una muestra de tal rechazo es el

alto nivel de deserción escolar de los niños indígenas). Los mecanismos educativos nativos deben ser reconocidos cuidadosamente, y cualquier servicio o actividad que se plantee al respecto debe insertarse en esa realidad suavemente, o debe aprovechar o replicar los métodos tradicionales para lograr sus objetivos. Progresivamente pueden plantearse otros modelos alternativos, pero siempre teniendo en cuenta las características particulares de los destinatarios.

Entre todos los ejes de acción que una unidad de información podría seleccionar para su trabajo en una comunidad indígena, la educación debería ser el primero a considerar. Pues un pueblo sin educación no posee ni raíces ni cimientos. Y sin ellos, el menor embate los desmorona.

Por otro lado, la educación transmite la cultura de un grupo, su patrimonio cultural intangible. Tal elemento es la base para la construcción de identidades y para el mantenimiento de una característica clave del género humano: su diversidad. Reconociendo y apoyando la diversidad y la existencia de otras identidades, la biblioteca fortalece al grupo y lo presenta como una entidad fuerte ante el resto de la sociedad. Habilita la comunicación intercultural, el reconocimiento mutuo, el diálogo, el aprendizaje, y evita uno de los mayores males de las sociedades multiculturales actuales: la discriminación y el racismo. Trabajando por la supervivencia de una cultura, por su educación y su desarrollo, se cimientan sus bases, se la provee de herramientas de acción... y se permite que puedan hablar de igual a igual con sus pares.

Endoculturación y educación: algunos conceptos útiles

De acuerdo a Herskovits (1969), la *endoculturación* es un largo proceso continuo que, iniciado en la infancia temprana, y a lo largo de toda la vida, dota al individuo de un caudal de conocimientos y valores que permiten su adaptación a la vida social. El proceso en sí asume distintas formas, desde el condicionamiento y la educación formal hasta la coacción religiosa. Se construyen, de esta manera, las estructuras básicas a través de las cuales el individuo asimila la cultura del grupo al que pertenece y elabora su identidad personal de acuerdo a pautas establecidas, pautas que le permitirán su adaptación al medio, su supervivencia y su relación con sus congéneres.

La *educación* es la parte de la experiencia endocultural que, mediante el proceso de aprendizaje, equipa a la persona para que ocupe su lugar como miembro adulto de la sociedad. Se recibe de manos de otros, y dura sólo un corto periodo. La endoculturación, en cambio, es un proceso que la engloba: es, por ende, más largo, y si bien incluye también la asimilación de distintos elementos, ésta se realiza sin dirección ajena: únicamente mediante la observación y la imitación.

Durante la niñez, se recibe una considerable cantidad de instrucción acerca de actitudes básicas, estándares y valores. El niño no debe solamente ser instruido en habilidades y conocimientos prácticos para la supervivencia; también debe ser

socializado, aprender la forma de relacionarse con su comunidad y con el universo, entendiendo las fuerzas sobrenaturales. Es la manera en que la sociedad, a través de su cultura, moldea las personalidades individuales en tipos aceptables que perpetúen y conserven la tradición cultural.

La educación en las sociedades indígenas se realiza mediante tradición oral. Pettitt (1936) anota varios ejemplos del uso de historias para inculcar actitudes e ideales. La transmisión de la memoria histórica, codificada en relatos, ha sido el reaseguro de la identidad de estas poblaciones:

“Durante largas horas alrededor del fuego, la comunidad aborígen contaba a las nuevas generaciones los hechos significativos de su pasado, cantaba la valentía de sus héroes y exponía para el ridículo las motivaciones egoístas de los anti-héroes.

Estos relatos tradicionales reflejan, todavía hoy, situaciones vividas y sufridas en sus largas luchas. Presentan, como si fuera un cuento de fantasía, los problemas que la comunidad tiene que resolver. Ayudan a clarificar el pensamiento y descargar tensiones.

Esta forma de enseñar historia no ha desaparecido: la creatividad y la oralidad están presentes aún“ (1).

Es interesante notar la estrecha relación entre endoculturación / socialización / educación y lengua propia (tema a tratar en la Unidad 4 de este Taller). De ahí el hincapié que se realiza en la implementación de programas de EIB que incluyan en las curriculas escolares la lengua madre y la ponga al mismo nivel que la lengua nacional (dominante), recogiendo además los principales medios de expresión de tal lengua nativa y respetando y fortaleciendo sus canales.

Educación intercultural

A partir de la expansión de las sociedades europeas imperialistas (España y Portugal primero, luego Francia, Holanda e Inglaterra, y más tarde otras naciones), los pueblos indígenas entraron en contacto con los sistemas de educación formal occidental. En el caso latinoamericano, la labor educativa comienza a través de las órdenes religiosas, y prosigue -dada la demostrada capacidad de los niños indígenas- con la creación de escuelas, como las rurales de Michoacán (México) a finales del siglo XV, o el Colegio de la Santa Cruz de Tlatelolco (México) en 1536.

Según Rosso (s.f.), las prácticas educativas orientadas hacia el mundo aborígen fueron desarrollándose de acuerdo a la relación entre la cultura occidental y la indígena. A lo largo de los cinco siglos de contacto, esta relación fue variando en un rango que oscilaba entre la negación extrema del aborígen y su total aceptación, pasando por un mero reconocimiento. De acuerdo a la imagen que el grupo de poder generaba acerca del nativo y su cultura, así se elaboraba un modelo educacional específico.

En Latinoamérica en general, el pensamiento positivista-evolucionista del siglo XIX buscó borrar las particularidades culturales regionales, especialmente las aborígenes, abiertamente calificadas de “salvajes”, pretendiendo lograr, de este modo, ciudadanos “civilizados” de acuerdo al modelo ideal europeo o estadounidense.

En este contexto, que se extendió a una parte considerable del siglo XX, “para la mayoría de los miembros de la población indígena su paso por el sistema escolar [representó] una experiencia penosa, no emancipadora y/o precaria en el mejor de los casos” (Gómez Otero, s.f. p.255).

En nuestro continente, la visión cambia con la redacción de las leyes nacionales que reconocen los derechos de los pueblos originarios incluidos en los distintos territorios. Uno de los derechos que se suelen garantizar en todas ellas es el acceso a una Educación Intercultural y Bilingüe. “En este marco legal, el Estado debía hacerse responsable y promover programas de rescate y fortalecimiento de las lenguas y culturas indígenas en coordinación con las jurisdicciones provinciales correspondientes” (Gómez Otero, *op.cit.* p. 257).

Sin embargo, hasta el momento los resultados no han sobrepasado el nivel de tentativas y experiencias aisladas.

La importancia de la “nueva educación indígena”, tal y como la llama Barnach-Calbó (1997), radica en su interculturalidad. La dimensión intercultural implica establecer un diálogo entre la cultura nativa y la occidental, buscando mejorar las condiciones de vida. De acuerdo a las recomendaciones del II Congreso Latinoamericano de EIB (1997), “la educación desde poblaciones con diversas culturas debe orientarse hacia la construcción de sociedades pluriculturales y multilingües”. Y en la pluralidad de lenguas se centra la base de la educación intercultural.

La educación bilingüe surge en la década de 1970, en un momento de revalorización de las lenguas maternas minoritarias. El usar las dos lenguas como medio de instrucción permite mantener una doble perspectiva: la visión interna del nativo y la externa del agente no-nativo. El respeto a la diferencia en la igualdad, señala Barnach-Calbó, implica la necesidad de prácticas políticas, educativas y culturales diferenciadas para los pueblos indígenas, siempre que se elaboren con su colaboración y asentimiento. Según el mismo autor (*op.cit.*):

“[La EIB] representa un paso muy significativo en el proceso de reconocimiento de la pluralidad lingüístico-cultural de los países de la región, plasmado ya en leyes y normas de nivel diverso. Su consolidación y generalización contribuirá sobremanera (...) a la viabilidad de auténticas sociedades multiculturales o interculturales todavía lejanas”.

Dado que las lenguas indígenas son orales en su mayoría, y que las sociedades que las utilizan basan su educación original no-formal en sistemas de transmisión oral, un programa de EIB debe incorporar, en la enseñanza de la lengua materna, este aspecto de la oralidad:

“...reforzar el desarrollo de las capacidades inherentes a la oralidad, como la memoria, la repetición de historias, la modificación de las historias según el sujeto que habla y el contexto en el cual habla. Una de las estrategias es incorporar a las aulas a los ancianos o llevar a los niños a la comunidad, que se sienten alrededor de los ancianos y que éstos les cuenten una leyenda o un mito” (Gómez Otero, *op.cit*, p. 259).

Lamentablemente, la mayoría de los programas escolares que se han implementado y se practican en la actualidad son “de transición”, es decir, que buscan introducir las lenguas de mayor comunicación y modernidad (lenguas “de prestigio”) y cambiar lingüísticamente al alumno, utilizando la lengua materna como “puente”. Al respecto, Taylor (1993 p.7) anota:

“Se considera que la alfabetización en la lengua indígena es sólo un primer paso hacia la alfabetización del indígena en la lengua de la comunidad dominante, lo que le permitirá adaptarse a los criterios socio-culturales, económicos y políticos de la ‘sociedad nacional’. Difícilmente se reconoce la utilidad de la alfabetización de una comunidad como medio de asegurar la sobrevivencia de su propio sistema de vida”.

Biblioteca y diversidad

La humanidad como conjunto de culturas únicas es un enorme mosaico en donde destaca, como característica principal, la *diversidad*, un distintivo humano que constituye la mayor riqueza del género. De acuerdo a la célebre cita del antropólogo Franz Boas, “la unidad del género humano está expresada en la diversidad de sus culturas”. El abordaje de las mismas temáticas o la solución de idénticos problemas, realizados desde enfoques y perspectivas culturales distintas, permiten una amplitud de campo y un enriquecimiento de criterios imposible de alcanzar de otra manera. Amenazada actualmente por fenómenos como la globalización, el racismo o el contacto desequilibrado, la protección de la diversidad cultural es el objetivo de numerosas políticas internacionales (p.e. UNESCO, 2002).

El patrimonio cultural de un determinado grupo suele dividirse en expresiones *tangibles* o materiales, y expresiones *intangibles*. Entre las primeras se cuentan el arte, la arquitectura, la artesanía, la gastronomía, la indumentaria, los adornos, las herramientas o las armas... Entre las intangibles se incluyen la lengua, la música, la filosofía, las creencias religiosas o míticas, las costumbres, los relatos, los cantos, los proverbios... y todo el conjunto de técnicas transmitidas oralmente que permiten la elaboración del patrimonio tangible. Las políticas de protección de la diversidad citadas arriba apuntan, por lo general, a la recuperación y preservación del patrimonio y a la regeneración de los canales de difusión de los mismos dentro de la comunidad (p.e. grupos musicales o de teatro, narradores, artesanos, constructores...)

El acervo cultural de un pueblo se perpetúa mediante una serie de procesos de *socialización*. Mediante el contacto con otros individuos de su grupo, el niño llega a ser, de un modo gradual, un ser humano poseedor de un conocimiento y una conciencia establecidos dentro de las formas de su cultura y su entorno. Estos procesos de socialización -que configuran la identidad de la persona y su sentido de pertenencia- son producto de diferentes agentes. En general, la familia es la agencia de socialización más importante. Sin embargo, los grupos de pares, la escuela o los medios de comunicación son también agentes poderosos.

El proceso de socialización no se detiene a una edad determinada, sino que continúa a lo largo de todo el ciclo vital. En cada fase se realiza una serie de transiciones, se aprenden una serie de conocimientos y se supera una serie de crisis.

Socialización no equivale a educación. Educar implica enseñar de un modo deliberado hábitos y valores. La escuela, además, trae aparejado un *currículum oculto* de actividades y costumbres. La socialización, en cambio, es una actitud de toma de conciencia con la realidad, de empaparse en la cosmovisión del grupo humano al cual se pertenece.

La asunción de los rasgos culturales propios conduce a la creación de una *identidad*, un conjunto de características que identifica a una persona y le crea un sentimiento de pertenencia al grupo. De acuerdo a Kley Meyer (1993 p.18):

“La cultura ayuda a determinar quiénes somos, qué pensamos de nosotros mismos y cómo actuamos frente a los demás, tanto dentro como fuera de los grupos a los que pertenecemos”.

Las prácticas culturales y las perspectivas propias de cada conjunto de individuos se constituyen en los rasgos de una *etnicidad*, una identidad como etnia, como pueblo. Los miembros de un grupo se ven a sí mismos como culturalmente distintos y son percibidos de igual manera. La identidad individual, si bien posee rasgos propios, se apoya decididamente en la etnicidad, pues la cultura del grupo y del medio moldean la personalidad y la psicología del individuo.

Las diferencias entre etnicidades (debidas a rasgos tales como lengua, historia, estirpe, religión, estilos indumentarios, etc.) raramente son neutrales. Generalmente se asocian a antagonismos entre grupos, a desigualdades de riqueza y de poder, o a un modo -el más común- de construir la propia imagen contrastándola con la del “otro”.

Las opiniones o actitudes mantenidas por los miembros de un grupo respecto de otro, generalmente sosteniendo puntos de vista preconcebidos, se denominan *prejuicios*. Se trata, como el mismo término lo indica, de juicios establecidos sin tener un conocimiento previo cabal. Se suelen basar, sobre todo, en habladurías más que en pruebas reales, y, por lo general, son reacios al cambio, incluso ante nuevas experiencias o informaciones que contradigan las posturas mantenidas.

Cuando la opinión pasa del plano ideal al real y se concreta en una actitud hacia un conjunto determinado de individuos, se habla de *discriminación*: una serie de

actividades que descalifican a los miembros de un grupo respecto a las oportunidades abiertas a otros.

Aunque prejuicio y discriminación pueden existir por separado, la secuencia más común y lógica es que el primero origine al segundo y lo sustente.

Nuestro mundo se vuelve cada día más violento. Y esta violencia no precisa concretarse en conflictos armados. El apartamiento de grandes grupos humanos del camino del desarrollo, y el olvido o la explotación, son tan dañinos como un ataque, y vienen motivados por opiniones negativas y discriminación, que en muchos casos han llegado a niveles de insesatez tales como el régimen sudafricano del *apartheid*. Pero a veces basta con menos. Marco Avirama, presidente del Consejo Regional Indígena del Cauca (Colombia) declaraba en 1996:

“Se va perdiendo nuestra historia. Nos la están robando. ¿Para qué? Para utilizarla en contra de nosotros mismos (...)” (2)

Los problemas de pérdida de patrimonio, de identidad, de idiomas, de sistemas educativos, de tradiciones y costumbres no deben ser olvidados. La UNESCO (*op.cit.*) señala que “toda cultura tiene una entidad y un valor que deben ser respetados y protegidos, todo pueblo tiene el derecho y el deber de desarrollar su cultura...”. La biblioteca puede realizar un aporte substancial a la recuperación de algunos elementos, a la revitalización y cimentación de otros, y, sobre todo, al acercamiento intercultural entre grupos dominantes y minorías, tan necesario en estos días inciertos...

Basta, quizás, implementar una *política de reconocimiento* (Taylor, *op.cit.* p.109): reconocer “que los miembros de una minoría tienen una identidad cultural, con un conjunto distintivo de tradiciones prácticas y una historia intelectual y estética igualmente características” y que “esta identidad cultural posee una importancia y un valor”. Un reconocimiento que no nos pide solamente *aceptar* al resto, sino ser menos selectivos y compartir más nuestras posibilidades...

Notas

(1) CIFMA (Centro Integral de Formación en la Modalidad Aborigen, P.R.S. Peña, Chaco, Argentina). Los pueblos indígenas y la transmisión de la memoria colectiva. En *Actas del Segundo Seminario Quilmes 1997*. Buenos Aires, Argentina.

(2) Citado en Jornadas sobre Comunidades Indígenas (Madrid: Instituto de Humanidades y Comunicación “Miguel de Unamuno”, 1996) 51.

Bibliografía citada

1. Barnach-Calbó, Ernesto. 1997. “La nueva educación indígena en Iberoamérica”

- [En línea]. En *Revista Iberoamericana de Educación (monográfico EIB)*, no.13 (enero-abril). <<http://www.campus-oei.org/oeivirt/rie13a01.htm>> [Consulta: 10 noviembre 2003].
2. Gómez Otero, Julieta. (s.f.). “Educación intercultural y bilingüe en escuelas con población aborigen : una experiencia inicial en la provincia de Chubut“ [En línea]: En *Colección año VII*, no. 11 (enero-abril). <www.uca.edu.ar/facultades/derecho/coleccion/n11/otero.pdf> [Consulta: 10 noviembre 2003].
 3. Herskovits, Melville. 1969. *El hombre y sus obras : la ciencia de la antropología cultural*. México: FCE.
 4. Kleymeyer, Charles D. (comp.) 1993. *La expresión cultural y el desarrollo de base*. Quito: Abya-Yala/Fundación Interamericana.
 5. Pettitt, George A. 1936. Primitive education in North America. En *University of California Publications in America Archaeology and Ethnology*, año XLII, 1-182.
 6. Rosso, Laura y Artieda, Teresa. (s.f.). *Historia de la educación aborigen en la provincia del Chaco (1951-1994)* [En línea]: <<http://www.unne.edu.ar/cyt/humanidades/h-003.pdf>> [Consulta: 10 noviembre 2003].
 7. *Segundo Congreso Latinoamericano de EIB*. 1997 [En línea]: En *Revista Iberoamericana de Educación (monográfico EIB)*, no.13 (enero-abril) <<http://www.campus-oei.org/oeivirt/rie13a11.htm>> [Consulta: 10 noviembre 2003].
 8. Taylor, Gerald. 1993. La tradición oral y la escritura. En *Chantiers Amerindia*, supl. 2 al 19. pp.5-17. AEA: París.
 9. UNESCO. 2002. *Culture & UNESCO* [En línea]: “Declaración Universal de la UNESCO sobre la diversidad cultural (15.10-03.11.2001)”. <www.unesco.org/culture/pluralism/diversity/html_sp/index_sp.shtml> [Consulta: 10 noviembre 2003].

Unidad 4

Servicios II: Lengua y tradición oral

“Yo necesito que ellos (los chicos) se sientan como propios dueños del idioma. Como dicen a veces, son los dueños de la tierra, y por que no del idioma, y por que no de la cultura, o sea, yo quiero que sientan ese deseo de poder aprender el idioma”

Oswaldo Morales. Indígena Toba. Argentina.

La lengua propia es la base de nuestra identidad, un rasgo de diversidad muy fuerte, el canal de nuestra comunicación y nuestra educación e intercambio, y el medio por el cual comprendemos el universo y codificamos nuestras percepciones e ideas. Cada lengua posee rasgos y sonidos únicos, que la vuelven preciosa e invaluable. Sin embargo, en el afán de ciertas sociedades por imponerse sobre las demás, cierto número limitado de lenguas (oficiales o dominantes) han sido impuestas, relegando al resto al rango de minoritarias. La vergüenza por hablar idiomas discriminados, o la necesidad de hacerse entender en un mundo que se expresa a través de un código lingüístico determinado, ha forzado a los hablantes de tales milagros humanos a abandonar progresivamente sus sonidos natales, olvidándolos. De esta forma, un enorme número de lenguas está en peligro desaparición, y son miles las ya extintas. Con ellas se ha desvanecido para siempre el caudal de información que transmitían, y que no puede ser expresado a través de otros sonidos y otras palabras.

Dado que la mayoría de tales idiomas carecían de sistemas de graficación escrita, la desaparición de los últimos hablantes ha significado su propia muerte. La lenta y gradual -pero inexorable- pérdida de los canales de transmisión oral ha propiciado tal muerte, y ha aumentado el peligro de extinción de muchos otros, incluyendo aquellos hablados por las comunidades indígenas.

La transmisión oral es el último reducto de mucho conocimiento jamás escrito. Con la muerte de cada anciano desaparece una biblioteca completa. La historia de su sociedad, sus costumbres, sus relatos y sus recuerdos se marchan con él al reino del silencio. Su desaparición significa una enorme pérdida para el patrimonio cultural global.

Dentro de cada sociedad, la cultura es una trama fina donde cada hilo tiene su importancia. Si una hebra desaparece o se rompe, todo el tejido se debilita. La lengua es un elemento aglutinante de todas las demás expresiones. Y la biblioteca debe tener en cuenta tal rasgo en todas sus políticas, realizando un especial hincapié en la recuperación de tradición oral y en la revitalización de esos canales hablados.

Una introducción de la vida real...

Se citarán, para abrir esta unidad, una serie de registros orales grabados por Achilli y Sánchez (1997 pp.63-79) entre los *qom* (tobas) urbanos de Rosario (Santa Fe, Argentina) publicados como un libro sobre la memoria grupal. En ellos se refleja toda la problemática planteada en torno a las lenguas aborígenes y su uso, abordada, evidentemente, desde un punto de vista menos teórico y más cotidiano. Y, por ello mismo, más real.

“La gente sabemos hablar; pero no sabemos escribir el idioma toba” (L. Barreto, registro 1, 07.07.95).

“Los primeros años que vamos a la escuela no entendemos castellano. Yo por lo menos no entendía, entonces hablaba con mis compañeros en toba. Por ahí no le entendía nada a la maestra que decía.

No entendía nada, hablaba la maestra y yo me quedaba mirando” (A. González, registro 3, 23.09.95).

“En todos los trabajos [tuvimos que hablar castellano] porque no hay tobas que tengan manejo de una empresa” (J.R. Paredes, registro 3, 23.09.95).

“Si somos tobas y queremos hablar el idioma castilla, no podemos interpretar bien. Yo escuché unos cuantos acá, en el barrio, hay algunos que están hablando en castilla y sale al revés” (B. Lopez, registro 3, 23.09.95).

“Los padres son responsables. Porque yo tengo un chico que viene a la escuela, y yo le dije: no dejes el idioma toba, le dije así” (B. López, registro 3, 23.09.95).

“Hasta hay padres que lo niegan. Dicen: mi hijo no quiero que hable en idioma, porque a un padre lo escuché yo, dijo que no quería (...). Porque ellos tienen miedo que les rechacen”. (A. González, registro 4, 06.10.95).

“Cuando se equivocaron en ésto [se refiere a los que niegan el idioma y las costumbres tobas] van a la drogadicción, eso va peligrando nuestra cultura, ahí sí, porque no saben quienes son, si son tobas, si son indígenas, mocoví, wichí, pilagá, si son criollos. Entonces se van a buscar en otra salida donde no tienen posibilidad de tener las cosas. Esto es lamentable que diga yo, porque yo lo siento así...”. (O. Morales, registro 4, 06.10.95).

“No quieren la escuela, y nadie tiene séptimo grado. Encima quieren ser criollos y no tienen séptimo grado (...) Ellos están en contra de una escuela que se haga así bilingüe, no sé, creo que ellos quieren salir de la cultura”. (J.R. Paredes, registro 3, 23.09.95).

“Había un padre, yo lo escuché, dijo: no, nosotros no podemos estudiar la lengua, porque si no, no vamos a conseguir trabajo”. (B. López, registro 3, 23.09.95).

“(...) algún anciano dirá: no voy a dar a conocer mi idioma; pero el idioma significa tanto para la raza, tanto para la escuela, tanto para la escritura, no porque yo misma

necesito, sino que el mismo maestro blanco para entender que es lo que quiere el niño indígena (...)" (O. Morales, registro 1, 07.07.95).

Educación y lenguaje

El uso de la lengua propia es importante a la hora de transmitir los rasgos de una cultura, sobre todo si se realiza en forma oral. De acuerdo a Whorf (1940), el ser humano organiza el mundo y sus partes en pequeñas piezas a las que adscribe un significado, codificado a través de la estructura del idioma. El lenguaje se convierte así en uno de los medios más importantes de simbolizar la realidad, pre-requisito éste para la existencia de cualquier cultura.. Su papel no se limita, por tanto, al de ser un evidente medio de comunicación: la forma de usar los símbolos lingüísticos influencia profundamente la concepción del mundo, a tal punto que, de acuerdo a Beals (1959), "puede decirse de pueblos con diferentes lenguajes que viven en distintos mundos".

En la actualidad, el abandono progresivo de los canales orales de educación y la pérdida de las lenguas madres, está provocando un doble problema para los pueblos originarios. Por un lado, se está esfumando uno de los caminos por el cual el aborígen construye su propia identidad. "*Language are the cornerstone of who we are as people*" (1), según las declaraciones de dos nativas canadienses. Por el otro, con la lengua se extingue un código de comunicación que expresa en sí mismo toda una percepción de la existencia; y con la transmisión oral, toda una serie de relatos que, incluso mediante metáforas, recuperan y perpetúan una historia, una religión y una cosmovisión.

Idiomas amenazados

Todas las predicciones indican que, durante el siglo XXI, el 80% de las lenguas del mundo (más de 6.000) pueden desaparecer ante el embate de los idiomas dominantes. La diversidad lingüística se ve sobre todo amenazada por la "secular tendencia unificadora de la mayoría de los Estados a reducir la diversidad y a favorecer actitudes adversas a la pluralidad cultural y el pluralismo lingüístico" (Ramon i Mimó, 1997).

Los idiomas en peligro son los denominados "minoritarios". Por lo general se trata de lenguas propias de territorios determinados, "el idioma de la comunidad históricamente establecida en un determinado espacio" (Ramon i Mimó, *op.cit.*) que tienen una nula o desigual equiparación a las lenguas mayoritarias. Es decir, según el mismo autor:

“más que por el tamaño del grupo lingüístico, las lenguas minoritarias se definen por los derechos sociales (...) si bien, desde el prisma lingüístico, son susceptibles de abarcar toda la gama de situaciones posibles: variedades, dialectos, lenguas preestandarizadas, estandarizadas y cultas”.

En América Latina, y excepto raras excepciones (guaraní, quechua, aymara) las lenguas nativas son todas minoritarias, al no estar equiparadas a los idiomas “de prestigio” o dominantes.

En general, se consideran “inferiores” por no ser lenguajes escritos. Sin embargo, como señala Hoebel (1973 p.36):

“Los sistemas de escritura son inventos que se remontan a tiempos relativamente recientes (a las edades del Bronce y del Hierro). Las lenguas habían existido desde mucho antes. Tampoco debemos pensar que si una de éstas carece de escritura es desaliñada o está viciada. Por el contrario, la lengua no escrita es la que conserva la tradición oral con fidelidad, la que hace hincapié en la corrección y precisión del habla”.

Los programas internacionales de salvaguarda de lenguas amenazadas (2) orientan su trabajo hacia la recuperación del habla dentro de la propia comunidad, mediante la revitalización de los canales de información y el apoyo a las iniciativas de expresión cultural y oral. “*I’m interested in communication, no preservation*”, declara un nativo norteamericano (3) De esta forma, a la vez que se protege una parte fundamental de la diversidad humana, se facilitan elementos para la EIB y, a través de ella, para la consolidación de la identidad grupal.

Tradición oral

El término *agrafia* es actualmente empleado en antropología para etiquetar a todos aquellos grupos humanos que desconocen la escritura. Por siglos, la mayor parte de la humanidad fue ágrafa, y en los pueblos con escritura, la mayor parte de la población era analfabeta. Los sistemas escritos, surgidos por motivos políticos y administrativos eran manejados por minoritarias élites educadas, generalmente asociadas a los poderes (religiosos y/o políticos) de turno. Leer y escribir era a la vez un lujo y una bendición. Los escribas eran tenidos en alta estima, y su instrucción los dotaba de un considerable reconocimiento social y económico. La posesión de productos escritos - libros, códices, manuscritos- era otro lujo difícil de alcanzar por clases y grupos sociales de medianos o escasos recursos.

La *visibilidad* que proporciona la escritura a una civilización queda puesta de manifiesto si se compara con la *invisibilidad* a la que quedan relegadas las sociedades ágrafas. Poco se conoce de la cultura intangible de las clases campesinas, de los grupos minoritarios, de mujeres y niños, de esclavos y enfermos, y de todos aquellos que, en distintos territorios y en distintas épocas, nunca escribieron; se sabe de ellos lo poco que puede inferirse a partir de sus restos materiales o del relato (escrito) de aquellos que pudieron (o quisieron) anotar algo. Tales grupos prácticamente no existen para la historia y la cultura, y sólo esfuerzos contemporáneos en el ámbito de las Ciencias Sociales están logrando rescatar fragmentos mínimos de esas realidades,

tan valiosas como cualquier otra.

Por otro lado, el discurso escrito -normalmente por las manos dominantes- refleja, ensalza y perpetúa la voz del vencedor, de aquel que puede anotar o imprimir su versión de los hechos, su opinión, sus matices y sus ideas. De esta manera, el *silencio* acentúa la *invisibilidad* de los dominados y los vencidos, y de aquellos que no tienen forma o espacio para hacer perdurar *su* realidad, *su* lucha y *sus* memorias.

La escritura conservó para la posteridad las tradiciones de un pequeño grupo de personas, sus eventos, sus orgullos y sus miedos. Aquella parte -numéricamente importante- de la humanidad que no accedió a esta herramienta mantuvo vivo su acervo cultural y el recuerdo de sus actos mediante el empleo de recursos orales, inestables (aunque eficaces) canales de transmisión y comunicación basados en el correcto empleo de voces y memorias.

La *tradición oral* es un fenómeno rico y complejo, que se convirtió en el medio más utilizado -a lo largo de los siglos- para transferir saberes y experiencias. Este frágil milagro -evidentemente basado en la oralidad- está formado por un heterogéneo conjunto de recuerdos y comprensiones del pasado entremezclados con vivencias del presente y expectativas de futuro (Moss, 1988). Nace y se desarrolla en el seno de la comunidad como una expresión espontánea que busca conservar y hacer perdurar identidades más allá del olvido y la desaparición de las sucesivas generaciones. Mantiene un vínculo íntimo con el grupo de personas que la produce y con su dinámica social, intelectual y espiritual: de hecho, se adapta de manera flexible a sus cambios, sus desarrollos y sus crisis, y se transmite en forma verbal y personal, lo cual permite el fortalecimiento de lazos sociales y estructuras comunitarias, el desarrollo de procesos de socialización y educación, el mantenimiento de espacios de (re)creación cultural y el uso correcto y esmerado de la lengua propia.

El desarrollo de la tradición oral es independiente de soportes y estructuras. Esta característica ausencia de estabilidad material la dota de una variabilidad constante y conflictiva, no exenta de problemas. Por el mero hecho de transmitirse de boca en boca y de generación en generación, se transforma lentamente, pierde contenidos, gana nuevos elementos a diario, e incluso se adapta a las necesidades del grupo, respondiendo a sus luchas y a las presiones culturales que sufra.

Esta modalidad de transmisión -vital, dinámica y riquísima en facetas- no se limitó a proporcionar cimientos y estructuras a la realidad intelectual de pueblos antiguos (y modernos) que no desarrollaron o adquirieron sistemas de escritura o que no pudieron acceder a programas de alfabetización. Se mantuvo también en el seno de grupos literatos (incluso urbanos contemporáneos), más precisamente entre aquellos sectores que no encontraron espacio en los textos escritos para expresar sus opiniones, a veces “carentes de importancia”, alternativas u opuestas a los discursos oficiales dominantes.

Así, un inmenso conjunto de voces invisibles y silenciosas, en el pasado y en el presente, en sociedades tradicionales o en el medio de las grandes ciudades, buscaron refugio en los dominios de la tradición oral.

Oralidad y sociedad

La vigencia de la tradición oral puede deberse a su carácter popular e igualitario, que no precisa de una educación o formación previa para su expresión. En efecto, este sistema no establece diferencias ni brechas: basta manejar un nivel básico de la lengua propia, para ingresar al universo de lo hablado, para contar y compartir saberes y experiencias en ámbitos públicos y privados.

Definitivamente, un alto porcentaje del saber y la información humana se mueve a través de canales orales.

En las comunidades tradicionales (campesinas, rurales, indígenas o minoritarias), la oralidad oficia como sustituto de la escritura. Se conservan, de esta forma, los detalles de la vida cotidiana, las tradiciones y las costumbres, así como el relato minucioso y detallado de historias mínimas, teselas ínfimas e innumerables de un enorme mosaico (NEHO, 2003). Aunque lentamente transformados -y adaptados a las nuevas realidades-, los relatos perpetúan cosmovisiones de siglos, leyendas que explican el origen de cada elemento natural y el significado de cada símbolo mágico, curas para todo tipo de males del cuerpo y del alma, recetas que aprovechan lo mejor de los productos locales, y soluciones para infinitos problemas y quehaceres diarios. Transmiten asimismo cantares, dichos y proverbios que reflejan el espíritu del pueblo, su sabiduría, su idiosincracia y su modo de comprender el mundo y de actuar en él.

En las sociedades urbanas, la transmisión oral mantiene vivos recuerdos familiares y grupales jamás anotados, historias de inmigración y emigración, puntos de vista particulares sobre grandes acontecimientos nacionales, tradiciones, juegos, cuentos y artesanías que sólo se transmiten de boca en boca. Asimismo, a través de este medio se conservan y difunden ideas, culturas alternativas, discursos opuestos al oficial, pensamientos disidentes y el testimonio -único e irrepetible- de los participantes en procesos socio-políticos históricos.

Todas estas opiniones y relatos alternativos son los que completan y equilibran la narración y la imagen “oficial” que de sí mismos dan un pueblo, una cultura o un país, y son los que permiten la existencia de pluralidad, de infinitas perspectivas y puntos de vista y de una increíble e invaluable diversidad, tantas veces olvidada en favor de culturas, ideologías y discursos dominantes que pretenden -con mayor o menor éxito- homogeneizar la realidad.

Todos estos testimonios orales son parte de la memoria humana. Y si la biblioteca y el archivo pretenden ser gestores de esa memoria, deben incluir estas frágiles expresiones, de una vez por todas, entre sus colecciones y fondos.

Recuperando la palabra

Lo escrito fue el ámbito de (re)producción de los poderes establecidos, perpetuando una imagen ciertamente incompleta (y, por ende, sesgada y distorsionada) de la

realidad de una cultura y una época. Los centros de información (o, mejor aún, los centros de la memoria) actuaron usualmente como meros instrumentos de ese proceso, o como cómplices (in)conscientes del mismo. Las voces y los pensamientos que no obtuvieron un espacio en los estantes desaparecieron con sus dueños; sólo una minúscula fracción de la realidad humana trascendió mediante el documento escrito.

La tradición popular ha sido totalmente descuidada por bibliotecas y archivos a lo largo de la historia, exceptuando aquellos elementos tradicionales que fueron incluidos en literatura, música clásica o arte académico (especialmente dentro de las corrientes artísticas románticas y nacionalistas). El desarrollo de las tecnologías de grabación de sonidos (como los cilindros de cera desarrollados a fines del s. XIX) permitió el inicio de ciertos trabajos de recuperación de expresiones artísticas y orales desde los marcos de la antropología, la lingüística y la etnología. La aparición y evolución de los medios audiovisuales permitió la mejora de estos registros y la ampliación de sus dominios a la historia, la política y la sociología. Superando limitaciones sexistas y etnocentristas, el espectro se ampliaría más tarde con los aportes realizados por la antropología social (comunidades aborígenes), la sociología (poblaciones rurales) o los estudios de género y sexualidad (mujeres y homosexuales). Nacen así los *archivos de historia oral* o *archivos de la palabra*, reservorios que, usualmente separados de las bibliotecas, se ocupan de preservar, organizar y estudiar este valioso acervo intangible.

El desarrollo de los medios digitales de almacenamiento y transmisión de datos flexibilizó el manejo de la información y la organización del conocimiento, incluyendo los soportes sonoros y audiovisuales. Lentamente, la tradición oral ha comenzado a ser incluida en bibliotecas y centros de documentación especializados, y, si bien existe una notable ausencia de formación bibliotecológica en cuanto a la gestión de este tipo de saber, un buen número de recomendaciones internacionales relativas a la diversidad cultural y al patrimonio intangible alientan a la generación y el crecimiento de colecciones que recojan y difundan la oralidad de las diferentes culturas y pueblos. Pues la tradición oral incluye *toda* aquella experiencia humana sobre la que una persona es capaz de expresarse, y esto incluye un rango amplísimo de conocimientos. El espectro de tipologías de individuos que pueden proporcionar esta categoría de testimonios es, asimismo, muy extenso: abarca todas las edades, sexos, niveles culturales y educativos, orígenes étnicos, corrientes de pensamiento y credos. En este sentido, lo oral es mucho más inclusivo que lo escrito, y la riqueza inherente a tal medio es evidente.

Oralidad y biblioteca

El trabajo de gestión de materiales orales es una labor aún no definida en su totalidad, que presenta numerosos inconvenientes.

Desde el punto de vista archivístico y bibliotecológico, la clasificación del material es complicada: un único soporte sonoro puede contener varios testimonios (punto que debería poder evitarse durante la entrevista), los cuales, a su vez, pueden incluir

varias temáticas de naturaleza muy diversa. La indización de los contenidos es, asimismo, compleja, si se tiene en cuenta que, entre las normas vigentes en la actualidad, no existen descriptores que categoricen realidades distintas de la occidental. Un ejemplo concreto son las cosmovisiones indígenas y rurales, cuya descripción en términos euro-americanos es difícil de lograr sin sacrificar gran parte del contenido. En estos casos, el uso de lenguaje libre o la construcción de tesauros propios es recomendable.

La organización espacial no está libre de problemas y posibles confusiones: cada documento sonoro contará con una (o varias) contrapartes escritas, que deberían estar físicamente vinculadas, pero que también deberían organizarse espacialmente de acuerdo a los códigos de clasificación intelectual vigentes.

La difusión es, quizás, uno de los mayores inconvenientes, pues, aunque siempre se trabaja con autorización expresa de los entrevistados, en muchos casos se manejan acervos culturales pertenecientes a sociedades y grupos con derechos sobre sus conocimientos, derechos difusos, mal definidos y poco reconocidos. Se debe, por ende, ser muy cuidadosos a la hora de solicitar autorización, explicitando exacta y detalladamente el uso que se dará a esos materiales, e informando a los usuarios de los mismos -en bibliotecas y archivos- que tal información pertenece a determinados individuos, y que sus derechos de autoría deben ser reconocidos.

La suma de las opciones reseñadas -breves ejemplos de una realidad aún por descubrir- demuestra que hay un enorme trabajo pendiente, cargado de problemáticas por solucionar. Y esta labor es responsabilidad de los profesionales de la información, actuales gestores de la memoria humana. Los fondos orales merecen una consideración particular, no sólo por su formato especial, su realidad compleja e inestable y sus características de recolección, almacenamiento y difusión, sino por la valiosa información que transmiten. En ocasiones, plasman la opinión y las vivencias de sectores minoritarios y excluidos de una sociedad, y poseen, por ello, un valor agregado: ser “la voz de los que no tienen voz”, el único medio y la única realidad que poseen actores sociales olvidados o marginados para hacerse oír y ser, de esta forma, recordados y considerados.

Existe una deuda enorme, por parte de las ciencias de la información, hacia la oralidad, una deuda que se está saldando lentamente de la mano de interesantes propuestas surgidas desde distintas disciplinas en distintos puntos del planeta. En Latinoamérica, un territorio secularmente ocupado por ricas culturas orales -que ni siquiera los procesos de conquista, avasallamiento y represión pudieron borrar por completo-, es preciso tomar conciencia de la gran responsabilidad que esta posesión exige, y de la inmediatez y urgencia de la demanda. Pues estos pequeños tesoros, estas realidades con vida y brillo propio, se encuentran amenazadas, día a día, por el silencioso toque del olvido.

Bibliografía del autor

Un esbozo de conceptos y métodos de recolección de tradición oral se presenta en el *weblog* “Tradición oral” (www.tradicionoral.blogspot.com), así como en el artículo “Aprender sin olvidar: Lineamientos de trabajo para la recuperación de tradición oral desde la biblioteca” (<http://eprint.rclis.org/archive/00006746/>), presentado al II Foro Social de Información, Documentación y Bibliotecas (México DF, septiembre de 2006). Asimismo, es posible consultar el artículo “Las voces sin voz: Oralidad y centros de conservación de la memoria” (<http://eprints.rclis.org/archive/00003102/>).

Notas

- (1) Mary Richards e Ida Bear. Indígenas Winnipeg (Canadá). Citado en Richardson, B. *People of Terra Nullius : betrayal and rebirth of Aboriginal Canadá*. (Douglas & McIntyre: Vancouver/Toronto, 1993) 240.
- (2) Ejemplos son la *Foundation for Endangered Languages* ([En línea]: <<http://www.ogmios.org/home.htm>> [Consulta: 20 Noviembre 2003]) y la *Endangered Language Fund* ([En línea]: <<http://sapi.ring.yale.edu/~elf>> [Consulta: 20 Noviembre 2003]).
- (3) Tony Supahan. Indígena Karuk (Estados Unidos). Citado en Hilton, L. *Flutes of Fire : essays on California Indian Languages*. (Heyday Books: Berkeley, 1994).

Bibliografía citada

1. Achilli, Elena L. y Sánchez, Silvana. 1997. *La vida social de los tobas : propuesta para una currícula pluricultural desde la memoria grupal*. Santa Fe: AMSAFE.
2. Beals, Ralph L. 1959. *An introduction to anthropology*. New York: The MacMillan Co.
3. Hoebel, E.A. 1973. *Antropología : el estudio del hombre*. Barcelona: Omega.
4. Moss, W.W. 1988. “Oral history”. Stricklin, D. & Sharpless, R. (comp.) *The past meets the present: essays on oral history*. [Boston?]: University Press of America.
5. NEHO (Núcleo de Estudos em História Oral). *Sobre história oral*. 2003. 14.feb.2006. <<http://www.caronausp.z8.com.br/neho/>>.
6. Ramon i Mimó, Oriol. 1997. “Declaración Universal de los Derechos Lingüísticos”. [En línea]: En *Revista Iberoamericana de Educación (monográfico EIB)*, no.13 (enero-abril). <<http://www.campus-oei.org/oeivirt/rie13a12.htm>> [Consulta: 10 noviembre 2003].
7. Whorf, B.L. 1940. Science and Linguistic. En *The Technology Review*, vol.42, MIT, p.231

Bibliografía recomendada

1. Álvarez Muro, Alejandra. 2001. “Análisis de la oralidad: una poética del habla

- cotidiana". En *Estudios de Lingüística Española*, vol. 15. 16.feb.2006. <<http://elies.rediris.es/elies15/>>.
2. Everett, S.E. 1992. *Oral history: techniques and procedures*. Washington DC: Center of Military History, US Army. 14.feb.2006. <www.army.mil/cmhp/books/oral.htm>.
 3. IBSREC (Istituto Bergamasco per la Storia della Resistenza e dell'Etá Contemporanea). Bertacchi, G. *Fonti orali, storia orale: introduzione per i docenti*. 2003. 14 feb.2006. <<http://www.novecento.org/fontiorali.htm>>.
 4. Ives, E.D. *The tape-recorded interview: A manual for field workers in folklore and oral history*. Knoxville, TN: University of Tennessee Press.
 5. Ong, W.J. 1987. *Oralidad y escritura. Tecnologías de la palabra*. México: Fondo de Cultura Económica.
 6. Oral History Research Center. Indiana University. 16.feb.2006. <www.indiana.edu/~ohrc/>.
 7. Oral History Society. 16.feb.2006. <www.oralhistory.org.uk>.
 8. Raleigh Yow, V. 1994. *Recording oral history. A practical guide for social scientists*. Thousand Oaks: Sage Publications.
 9. Truesdell, B. *Oral History Techniques: How to organize and conduct Oral History Interviews*. 14.feb.2006. <www.indiana.edu/~ohrc/pamph1.htm>.

Unidad 5

Servicios III: Derechos

Ahora, levantándonos después de siglos de opresión, en memoria de nuestros mártires indígenas, evocando la grandeza de nuestros antepasados y en homenaje a los consejos de nuestros sabios ancianos, nos comprometemos solemnemente a controlar de nuevo nuestros destinos, recuperar nuestra dignidad y nuestro orgullo de ser gente indígena.

Declaración de los Pueblos Indígenas - Ecuador - 14.04.1984

Dentro de cualquier comunidad (pero especialmente en el seno de comunidades desfavorecidas) la biblioteca debe ocuparse de garantizar los derechos humanos básicos de sus usuarios, así como aquellos protegidos y avalados por recomendaciones internacionales y leyes nacionales y regionales (p.e. los indígenas, los infantiles, etc.). Este rol de la biblioteca no se implementa a través de servicios determinados y puntuales, sino que debe ser un espíritu que permee cada actividad planteada desde la misma. Así, el derecho a la educación, a la libertad, a la libre expresión, a la asociación, a la salud, a la cultura y la información, serán soportados uno a uno a través de distintas actividades.

Existe un inmenso y profundo desconocimiento de los derechos propios, en especial dentro de poblaciones sin acceso a la lectura o a la educación / información. Quizás una de las acciones más claras a la hora de que tales derechos sean respetados y cumplidos sea facilitar información clave al respecto. En tal caso, la biblioteca se estará convirtiendo en formadora no sólo de lectores, sino de ciudadanos con capacidad para participar en las decisiones de su país y para pensar libremente y discutir sus opiniones. Quizás esta sea la única vía para lograr el nacimiento de una verdadera sociedad democrática y plural, en la que se camine hacia un desarrollo y un progreso verdaderamente sustentables a lo largo del tiempo.

Esbozo histórico

Durante mucho tiempo, se mantuvo que era legítimo dominar por la fuerza de las armas a hombres “cuya condición natural era tal que debían obedecer a otros”. Tal fue el caso del erudito y filósofo español Juan Ginés de Sepúlveda, tratado por Tudorov (1991), el cual señalaba además que era legítima la guerra contra los infieles para propagar la religión cristiana, salvar sus almas y desterrar el pecado de la antropofagia.

En un voluminoso tratado en latín, “Apología”, el dominico fray Bartolomé de Las Casas refutó, con una visión muy clara para su época, las argumentaciones de

Sepúlveda y sus seguidores (Losada, 1975). Los teólogos españoles, por otra parte, dividieron sus opiniones entre quienes no consideraban a los indígenas como personas -avalando así su esclavización- y entre los que sí los consideraban como seres humanos, oponiéndose, como lo hizo Las Casas, a los oprobiosos tratos violentos y esclavistas.

De ahí que, a partir de las Leyes de Burgos de 1512, se proclamase la libertad de los aborígenes:

"La primera, que pues los indios son libres, y Vuestra Alteza y la Reina, Nuestra Señora que haya santa gloria, los mandaron tratar como a libres, que así se haga"

Merced a las Leyes Nuevas (1542) se reitera la prohibición de la esclavitud y el trabajo forzado. Empero, a lo largo de todo el periodo colonial, los derechos de los indígenas quedaron expresados únicamente en el papel: el encomendero y los grandes terratenientes se ocuparon de violar, una por una, todas las reglamentaciones referidas al trato dado al nativo. Ante las denuncias de tan claro incumplimiento, Felipe II envía un oidor (Francisco de Alfaro) que, en 1612, redacta sus famosas "Ordenanzas" enunciando, una vez más, la supresión del trabajo servil.

El periodo independiente trajo para los pueblos indígenas latinoamericanos en general, y argentinos en particular, la liberación de los sistemas de trabajo coloniales (mita, yanaconazgo, encomienda...) y su incorporación como ciudadanos de la recién creada nación. Las declaraciones de hermandad con los pueblos nativos abundaron en el continente, en especial en la época de las revoluciones independentistas, cuando sus brazos y sus vidas hacían falta frente a las tropas realistas hispanas. Sin embargo, con el paso de los años, las actitudes demostraron posturas contrarias. Hacia mediados del siglo XIX, el aborígen era considerado abiertamente una amenaza para la seguridad del país y un freno para su desarrollo.

Después de la experiencia de la II Guerra Mundial, con las colonias imperialistas y el recuerdo de la Alemania nazi, la Declaración Universal de los Derechos Humanos (resol. 217 A (III) de 10.12.1948, Asamblea General de la ONU) llega como un llamamiento a recordar valores perdidos y olvidados, sobre todo la no-discriminación y la igualdad entre todos los seres humanos.

Las ideas centrales de la DUDH provienen de las luchas occidentales (parlamentarismo inglés, Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano francesa, *Bill of Rights* de la Constitución estadounidense). Al no constituirse en un instrumento jurídico vinculatorio (es solo una norma moral y política obligatoria para todos los países miembros de las Naciones Unidas), no todos los estados la respetan (1). Por este motivo, la Asamblea General de la ONU aprueba, en 1966, dos convenios:

- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP).
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC).

Ambos entran en vigor en 1976, desarrollando la DUDH, pero con carácter vinculatorio para los escasos signatarios (según el derecho internacional, un tratado internacional tiene *status* de ley interna para el país firmante). Estos pactos prohíben la discriminación en todas sus variantes (basada en la raza, el color, el sexo, la lengua, la religión, las opiniones políticas, el origen social o nacional, la propiedad o el nacimiento) y consagran el derecho al trabajo y a sus adecuadas condiciones; el derecho a la seguridad social; a un nivel de vida decente; a la salud; a la educación y a la participación en la vida cultural.

Por su parte, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) publica el primer estudio sobre condiciones laborales y de vida de poblaciones indígenas en 1953. A ello siguió, en 1957, la adopción del Convenio 107 “sobre la protección de las poblaciones indígenas y tribales en países independientes”, que promueve una política paternalista de integración y asimilación.

Criticado ampliamente, se conformó el Convenio 169 de la OIT (1989) “sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes” que incorpora las demandas indígenas y constituye, hasta hoy, el único instrumento internacional vinculatorio sobre derechos humanos indígenas.

Los derechos de los pueblos indígenas se ven contemplados en las constituciones de varios países latinoamericanos. El art. 171 de la Constitución boliviana reconoce y protege los derechos sociales, económicos y culturales nativos, “garantizando el uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, su identidad, valores, lenguas y costumbres e instituciones”.

Perú reconoce los derechos de las “comunidades campesinas” en los arts. 89 y 149 de su Carta Magna, en tanto que Paraguay define a sus pueblos indígenas (art. 62), garantizando su identidad étnica (art. 63), su propiedad comunitaria (art. 64) y su educación (art. 66). Al respecto, expresa que “el Estado respetará las peculiaridades culturales de los pueblos indígenas, especialmente en lo relativo a la educación formal”.

El art. 84 de la Constitución ecuatoriana garantiza el mantenimiento, desarrollo y fortalecimiento de la identidad indígena y sus tradiciones espirituales, culturales, lingüísticas, sociales, políticas y económicas. México (art. 4) y Panamá (art. 84) reconocen la composición pluricultural de su población, y señalan que las lenguas indígenas -así como el resto de su cultura- serán objeto particular de estudio. Nicaragua y Venezuela establecen idénticos derechos y proporcionan similares garantías.

Algunos derechos humanos a recordar

Artículo 1

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Artículo 2

1. Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

Artículo 3

Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

Artículo 18

Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.

Artículo 19

Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

Artículo 25

1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.

2. La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.

Artículo 26

1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.

2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

Artículo 27

1. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.

Notas

(1) En algunos países, los pueblos indígenas no pueden apelar a la DUDH por no considerárseles ciudadanos plenos, sino sujetos de estatutos especiales, o sea, el equivalente a un menor de edad. *Vid.* Stavenhangen, 1997 (bibliografía complementaria).

Bibliografía citada

1. Losada, Angel. 1975. Bartolomé de Las Casas. En *Correo de la UNESCO*, junio, p.9.
2. Tudorov, Tzvetan. 1991. La conquista de América : el problema del otro. México: Siglo XXI.

Bibliografía complementaria

1. CIESIN. 2002. *Thematic Guides* [En línea]: “Rights of Indigenous Peoples”. <www.ciesin.org/TG/PI/RIGHTS/indig.html> [Consulta: 10 noviembre 2003].
2. *Constituciones latinoamericanas : disposiciones referidas a los pueblos indígenas* [En línea]:<<http://www.pueblosindigenas.net/constituciones.htm>> [Consulta: 10 noviembre 2003].
3. Escuela Scholem Aleijem. *Pase a la Historia* [En línea]: “Legislaciones coloniales”<www.oni.escuelas.edu.ar/olimpi97/Pase-a-la-Historia/legcoloniales.htm> [Consulta: 10 noviembre 2003].
4. Naciones Unidas. *Declaración Universal de los Derechos Humanos* [En línea]: <<http://www.un.org/spanish/aboutun/hrights.htm>> [Consulta: 10 noviembre 2003].
5. Stavenhangen, Rodolfo. 1997. El marco internacional en el Derecho Indígena. En Gómez, Magdalena (coord.). *Derecho Indígena*. México: INI; AMNU, pp.43-64.